

Sistema ARCU-SUR
Titulación Arquitectura

Facultad de Arquitectura

Universidad de la Republica
URUGUAY

Análisis del **Informe de Autoevaluación** y de la
Información presentada por la carrera.

Informe Preliminar de Pares

Arq. Gloria Susana Diez
Arq. Maria de Lourdes Zuquim
Arq. Jesús Orlando Rodriguez Zurita

Año 2016

AGENCIA Y PAÍS QUE CONVOCA AL COMITÉ Y RESPONSABLE DEL DICTAMEN

Comisión ad hoc de acreditación de MERCOSUR - Uruguay

Denominación de la carrera:	Carrera de ARQUITECTURA
Año de creación de la carrera:	1.915
Año de comienzo de las actividades:	1.889
Reconocimiento y/o validez del título en el ámbito nacional	Nacional- Habilitante

Institución que la presenta:	UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
-------------------------------------	-----------------------------

Unidad Académica, facultad o lo que corresponda	FACULTAD DE ARQUITECTURA
--	--------------------------

Coordinador/a de la Comisión de Autoevaluación:	Patricia Flores
--	-----------------

Dirección:	Br. Artigas 1031 – CP 11200 - Montevideo
Teléfono:	+598(2)400.11.06/08
Fax:	+598(2)400.60.63
E-mail:	

Creada por Ley N°	12.549
Decreto para su puesta en marcha N°:	

Comité de Pares integrado por

Arq. Gloria Susana Diez
Arq. Maria de Lourdes Zuquim
Arq. Jesús Orlando Rodríguez Zurita

Coordinador del Comité de Pares

Arquitecta Gloria Susana Diez

Técnico (nombre y e-mail)

Leticia Ramirez

A continuación se elaborarán los juicios sobre la calidad académica de la CARRERA, que configuran la visión de los pares acerca del grado en que los Criterios ARCU-SUR fueron efectivamente alcanzados.

DIMENSIÓN I. Contexto Institucional.

Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Arquitectura se dicta de manera completa, en la actualidad, únicamente en la **Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo** de la Universidad de la República-Uruguay (UDELAR).

Esta Institución surge a la vida pública como Universidad Mayor de la República, el 18 de julio de 1849, cuando se realiza su inauguración e instalación, es la culminación de un proceso fundacional iniciado dieciséis años antes.

La Universidad de la República, por su envergadura, representa alrededor del 90% del sistema universitario en el Uruguay. Desde entonces ha tenido como misión principal velar por la educación pública superior del país.

Por su parte, la Facultad de Arquitectura, creada por ley nacional del 27 de noviembre de 1915, a partir de la antigua Facultad de Matemáticas, continúa con esa forma institucional los estudios universitarios de arquitectura, que se comenzaron a implementar a partir de 1889.

La inserción plena de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (2010) trae el Diseño Industrial; y se afianzan las nuevas licenciaturas de Diseño Integrado (Salto), Paisaje (Maldonado) y Comunicación Visual.

La actual **Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo** (FADU) define su misión como: “Aportar, desde la especificidad disciplinar de la Arquitectura y el Diseño, a un desarrollo equilibrado, socialmente justo y sostenible del País para lo cual habrá de formar profesionales con espíritu crítico, compromiso social y un riguroso y consistente manejo de destrezas y conocimientos en sus competencias, y crear conocimiento en sus ámbitos de incumbencia.

Cooperar con otras instituciones y organizaciones con responsabilidad de trabajo en las mismas áreas para lograr una eficiente integración al Sistema Nacional Educación Superior”.

Estos fines se acompañan de dos principios esenciales: libertad de opinión y autonomía.

El contexto institucional en el que se desenvuelve la Carrera de Arquitectura, explicita una Institución de Educación Superior plenamente establecida, sólida, coherente y plenamente reconocida en la República del Uruguay.

El perfil académico de esta carrera se ha construido y complejizado a lo largo de un proceso que ha tenido al Proyecto como eje, y a los Talleres como herramienta principal. La noción de arquitectura incorporó tempranamente —ya desde los años veinte y treinta— lo urbano y el paisaje; en torno a los años cincuenta, la integración de lo edilicio, lo relacionado al equipamiento, lo urbano y lo territorial, se profundizó.

Desde entonces es la casa de estudios mayor que nuclea a quienes cultivan las disciplinas de la arquitectura, el urbanismo, el diseño en sus más diversas escalas, el ordenamiento del territorio y la planificación y el proyecto del paisaje.

Carreras de GRADO de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (exclusivas y compartidas)

Carreras	Plan de Estudios	Duración en años	Créditos	Exclusiva / Compartida
Arquitectura	2002 ¹⁶	6	583	exclusiva
Licenciatura en Diseño Industrial (perfil producto, perfil textil-indumentaria)	2013	4	360	exclusiva
Licenciatura en Diseño Integrado	2012	4	360	exclusiva
Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual	2007	4	363	con Bellas Artes
Licenciatura en Diseño de Paisaje	2007	4	360	con Agronomía

La carrera de Arquitectura se desarrolla en un ámbito universitario donde históricamente las funciones de docencia, investigación y extensión se integran en un marco de independencia intelectual, libertad de opinión, principios democráticos, fuerte compromiso social y excelencia académica.

La instalación del Sistema Integral de Posgrados y Educación Permanente pretende, a corto plazo, **establecer vínculos** entre los trabajos de tesis y los ámbitos formales de investigación, y articular la enseñanza de grado y posgrado **de forma más eficiente**, con oportunidades de participación de estudiantes de grado en pasantías y con la eventual generación de propuestas de cursos opcionales.

Carreras de POSGRADOS de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (exclusivas y compartidas)²²

Carreras	Plan de Estudios	Duración en años	Créditos	Exclusiva / Compartida
Doctor en Arquitectura	2013	3	260	exclusiva
Maestría en Arquitectura	2015	2	110	exclusiva
Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura ²³	2010	2	120	exclusiva
Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	2000	2	100	exclusiva
Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur ²⁴	2006	2	100	con Facultad de Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho e Ingeniería
Diploma de Especialización en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico	2009	1.5	60	exclusiva
Diploma de Especialización en Investigación Proyectual	2012	1.5	60	exclusiva
Diploma de Especialización en Proyecto de Mobiliario	2009	1	60	exclusiva
Diploma de Especialización en Proyecto de Paisaje	2010	1	68	exclusiva
Diploma de Especialización en Diseño de Estructuras en la Arquitecturas	2010	1	60	exclusiva
Diploma en Construcción de Obras de Arquitectura	2008	1.5	60	exclusiva

Además de las carreras de posgrado se dictan cursos de Educación Permanente; definiéndose, “Por Educación Permanente en la Universidad de la República se entienden las actividades que está organiza con la finalidad de lograr un proceso de formación continua que permite enfrentar los cambios en las prácticas profesionales, en la producción, en el mundo del trabajo y en la sociedad en general, con el propósito de incorporar los avances registrados en cada disciplina de las mismas.

La Facultad participa en forma activa, protagónica y directa en la construcción, definición e instrumentación de políticas y orientaciones generales de la Universidad.

La carrera de Arquitectura se inserta en un marco institucional que, por su organización y estructura de gobierno, garantiza la conducción democrática de la institución y sus actividades de acuerdo con los principios de la Ley Orgánica universitaria. Las pautas de acción son conocidas y estables; tanto el gobierno como la gestión transitan procedimientos democráticos y participativos.

La misión, los objetivos y las metas de desarrollo de la Universidad, de la Facultad y de la carrera han sido explicitados, aprobados y son públicamente conocidos. Las instancias de cogobierno y electorales están previstas e instrumentadas de forma transparente.

La carrera participa en actividades de investigación y de extensión, para las que se instrumentan programas y se asignan recursos centrales y propios, favoreciendo la incorporación de estudiantes y de egresados al trabajo en líneas de investigación definidas previamente.

La participación de la comunidad educativa, (estudiantes, docentes y graduados), así como funcionarios no docentes, en relación con las formas de gobierno, administración y gestión académica de la carrera, aseguran una adecuada forma de funcionamiento, con una correcta distribución de competencias, responsabilidades y tareas entre los distintos actores internos.

La Facultad ha planteado el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional, 2016-2020, como una construcción colectiva, permitiendo y promoviendo una amplia participación.

El proceso de profunda revisión —crítica y propositiva— se ha traducido en diferentes aspectos tales como la aprobación de un nuevo plan de la carrera de Arquitectura, Plan 2015.

Las políticas institucionales de los últimos años, tanto de la Universidad en su conjunto como de la Facultad, han apuntado al fortalecimiento institucional mediante: una mejora de la calidad de la enseñanza de grado y su diversificación con nuevas carreras; el impulso a la presencia universitaria en el conjunto del territorio nacional; la creditización de los planes de estudios; el favorecimiento a los tránsitos horizontales; la flexibilidad y articulación curricular: la diversificación y ampliación de los posgrados; diversas líneas de estímulos para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica; el desarrollo de la extensión universitaria; el asesoramiento y el relacionamiento con el medio productivo y social; el relacionamiento académico regional e internacional; la difusión cultural y la mejora de la gestión administrativa.

Se valora que estas políticas han sido exitosas y vienen cumpliendo sus objetivos; se aplican de modo específico a la Facultad de Arquitectura y cada una de sus carreras (de forma prioritaria a la de Arquitectura).

Corresponde agregar que la Facultad ha instrumentado, con sus recursos presupuestales y extrapresupuestales, programas propios para el fomento de la investigación, la realización de publicaciones y diversas formas de difusión del conocimiento, así como para el estímulo al desarrollo de la extensión universitaria.

Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La forma de gobierno de la Facultad refleja una visión y una misión de la institución, fuertemente identificada con su carácter de universidad pública, comprometida con el medio social. La estructura organizativa de la carrera, se diseñó en función de tales definiciones, contemplando la libre inscripción sin limitaciones de los estudiantes que cumplen con los requisitos para acceder a los estudios de arquitectura, la gratuidad y el protagonismo de los estudiantes como constructores de su propia formación y animadores principales de la vida universitaria.

Los mecanismos institucionales de participación de la comunidad universitaria en el gobierno y la gestión están previstos y se cumplen normalmente

El Centro de Estudiantes (CEDA) organiza además los grupos de **viaje de egresados**, quienes anualmente recorren el mundo acompañados por equipos docentes que presentan propuestas académicas y son elegidos en asambleas de los estudiantes que participan de esta actividad. También se organizan actividades sociales y culturales, entre las que se

destacan fiestas de integración, ciclos de música, cine y artes escénicas, así como el funcionamiento del coro de la Facultad de Arquitectura.

En la actualidad funcionan sistemas centrales comunes a toda la UDELAR coordinados por el Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU): Sistema de Expediente Electrónico (Expe+), Sistema de Gestión de Bedelías (SGB), Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI), Sistema Integrado de Administración del Personal (SIAP), sistema ALEPH para Gestión Integral de Bibliotecas. Estos sistemas permiten gestionar la información relacionada con aspectos académicos y administrativos, así como ayudar en el cruzamiento de datos de manera de poder realizar un seguimiento de los procesos y respaldar la toma de decisiones institucionales.

Está en desarrollo un Sistema de Información Académica (SIA), actualmente en versión piloto y orientado a mantener actualizada la información acerca de la actividad de las diferentes unidades académicas, y de cada docente de manera individualizada. El mismo permitirá un acceso por permisos a información para toda la comunidad universitaria y el público en general y un acceso restringido que permitirán la evaluación del cumplimiento de plazos y objetivos por parte de los responsables directos y el Consejo.

En FADU las comunicaciones institucionales se procesan principalmente por el sitio en Internet www.farq.edu.uy —renovado en abril 2009 y nuevamente en 2012—, y a través del boletín electrónico *Patio*, creado en 2010 que sistematiza, jerarquiza y amplifica la información académica, cultural y de índole general que maneja la institución.

La forma de elección y la integración de las autoridades de UDELAR y de FADU, particularmente de los órganos de cogobierno, están determinadas por la Ley Orgánica de la Universidad de la República y son consecuencia de procesos electorales claramente reglados y supervisados por la Corte Electoral.

La forma de funcionamiento institucional está regulada por Estatutos, Ordenanzas y Reglamentaciones que regulan la gestión académica, la actividad docente, el funcionamiento del ámbito no docente y la vida estudiantil.

La Facultad está dirigida por un Consejo de doce miembros (decano, cinco docentes, tres egresados y tres estudiantes, con sus respectivos suplentes). Todas las resoluciones del Consejo son públicas y recurribles por quienes se sientan afectados por ellas

Las autoridades de la Facultad son tres: el **Decano**, el **Consejo** y la **Asamblea del Claustro**. La forma de elección y la integración de las autoridades de la Facultad, particularmente de los órganos de cogobierno, están determinadas por la Ley Orgánica de la Universidad y son consecuencia de procesos electorales claramente reglados y supervisados por la Corte Electoral. Tanto el Consejo de la Facultad como la Asamblea del Claustro integran comisiones asesoras cogobernadas que apoyan su gestión.

La Asamblea del Claustro está integrada por treinta y cinco miembros, representantes de los tres órdenes en una proporción análoga a la del Consejo: quince docentes, diez estudiantes y diez egresados, con sus respectivos suplentes. La Asamblea del Claustro de la Facultad se renueva en su integración cada dos años.

El Consejo ha integrado comisiones asesoras permanentes, como lo son las de Enseñanza, de Investigación, de Extensión y Relacionamiento con el Medio, de Biblioteca, de Posgrados, de Edificio, de Presupuesto y de Asuntos Administrativos.

El decano es electo por la Asamblea del Claustro de Facultad cada cuatro años, admitiendo una reelección. El requisito principal para ejercer como decano es ser profesor titular en actividad de la Facultad, además desempeña el rol de director de la Carrera de Arquitectura..

El nuevo Plan de Estudios 2015 (P15) —cuya implementación está prevista en 2017— estará dirigido por una Comisión de Carrera establecida en la nueva Ordenanza de Estudios de Grado

Tanto el Consejo de Facultad como la Asamblea del Claustro designan comisiones asesoras cogobernadas para apoyar la gestión; actualmente hay veinticinco comisiones, con diferentes alcances y formas de trabajo.

Los funcionarios no docentes participan, además, de los órdenes en las comisiones de Biblioteca, de Edificio, de Presupuesto y de Asuntos Administrativos.

El Plan de Estudios 2002 determinó la creación de la **Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación** del referido Plan (**CASYC**), que está integrada por siete personas: cinco personas del más alto nivel académico (docentes o ex docentes), un estudiante y un graduado.

Comisiones permanentes asesoras del Consejo

Comisión de Presupuesto
Comisión de Adjudicaciones y Adquisiciones
Comisión de Edificio
Comisión de Asuntos Administrativos
Comisión de Bases
Comisión de Bedelía
Comisión de Revalida de Título
Comisión de Revalida de Estudios
Comisión de Revalida de Título LDCV
Comisión de Revalida de Estudios LDCV
Comisión de Dedicación Total
Comisión de Biblioteca
Comisión de Reglamentos
Comisión de Posgrado
Comisión de Asuntos Docentes
Comisión de Implementación del nuevo Plan de Estudios
Comisión Asesora de Investigación
Comisión de Cultura
Comisión de Cooperación
Comisión de Pasantías LDCV
Comisión COSSET – PCET MALUR
Comisión Museo Casa Vilamajo
Comisión de Patrimonio
Comisión de Revista
Comisión Relación con Grupos de viaje CEDA
Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIA)
Comisión Asesora de Enseñanza
Comisión Asesora de Extensión y coop. con el medio
Comisión de Sostenibilidad

Unidades Académicas

Instituto de la Construcción (IC)
Instituto de Diseño (IdD)
Instituto de Historia de la Arquitectura (IHA)
Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo (ITU)
Departamento de Enseñanza de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura (DEAPA)
Departamento de Informática (DEPINFO)
Servicio de Medios Audiovisuales (SMA)
Unidad Permanente de Vivienda (UPV)
Unidad de Promoción Ambiental (UPA)

Si bien el sistema de organización es adecuado a la dimensión de la comunidad Académica, en la formación de las diferentes Comisiones, notamos una concentración de actividades en pocas personas, profesores que integran muchas de éstas citadas comisiones e Institutos. Se advierte como potencialidad, la amplia estructura de Comisiones, que implica una apertura a la participación de representantes de los diversos órdenes que constituyen la comunidad de la Carrera, instancias que aportan a la gestión y administración académica de la Carrera.

Sin embargo, en atención a la diversificación disciplinar con la creación de otras Carreras en la Facultad, es recomendable constituir el nivel decisional específico de Dirección de Carrera de Arquitectura, en el marco establecido y estatuido por UDELAR.

La Universidad de la República y cada uno de sus servicios están contemplados en el presupuesto nacional con rubros propios. Los recursos financieros con que cuenta la Facultad de Arquitectura provienen principalmente del presupuesto universitario, aunque también existen ingresos propios, de carácter extrapresupuestal, provenientes de fuentes diversas: convenios y asesoramientos, ventas de productos o servicios, donaciones.

El financiamiento de todas las actividades está asegurado como consecuencia de las asignaciones presupuestales consolidadas en el servicio. Se cuenta con respaldo financiero sostenido en el tiempo, al amparo de las asignaciones quinquenales centrales de la Universidad.

De lo presupuestado en el Plan estratégico como necesario para dar cumplimiento total al mismo, se recibe aproximadamente entre un 60% a 70%.

La Facultad de Arquitectura cuenta con una importante delegación de atribuciones y una descentralización de gestión, fundamentales para el adecuado manejo de los recursos, para lo que cuenta además con la Comisión de Presupuesto y Adjudicaciones.

El sistema de gestión administrativa y de apoyo a los ámbitos docentes y de cogobierno es, en términos generales, adecuado a las exigencias de funcionamiento de la institución.

Más allá de esta valoración **existe conciencia de disfuncionalidades aún presentes** en el sistema administrativo y las **dificultades en el manejo de la información**. La organización, gobierno, gestión y administración se desarrollan en el contexto de una institución sólidamente instalada y estable, que cuenta con un presupuesto y financiamiento previsible que ha registrado un crecimiento significativo en los últimos quinquenios. **La participación presupuestal del servicio no acompaña su crecimiento cualitativo y cuantitativo**, lo que reclama aplicar fondos extrapresupuestales de la Facultad; la situación se procura corregir racionalizando y optimizando los recursos disponibles y planteando en forma continua el tema a nivel central

Sistemas de evaluación del proceso de gestión

Si bien **aún no se ha logrado el óptimo buscado**, los sistemas horizontales de gestión, y en particular, aquellos vinculados con el registro y procesamiento de la información académica y los canales de comunicación en UDELAR, son adecuadamente confiables, actualizados y crecen en eficiencia.

En 2015 el Consejo aprobó un formato único de presentación para los informes y planes de actividades de los diferentes ámbitos de la Facultad, que sistematiza la información e incluye indicadores que permiten una adecuada evaluación cualitativa y cuantitativa.

Las normas reglamentarias, los sistemas de gestión académica y administrativa, del personal docente y no docente, son coherentes con los principios de la institución y aseguran la transparencia y evaluación permanente del desempeño.

La evaluación docente consta de tres dimensiones complementarias: a) evaluación del superior; b) autoevaluación; c) evaluación estudiantil. Se trabaja para instalar mecanismos que integren estos tres procesos en una instancia consistente y sincrónica.

La evaluación de los funcionarios no docentes está a cargo de los supervisores administrativos. Se cuenta con una Ordenanza de Calificaciones de la Universidad que establece una evaluación anual, actualmente en revisión a fin de incorporar aspectos relacionados al desarrollo en términos de competencias.

En 2014 se creó la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación (OEIA) dotándola de recursos humanos y materiales para desempeñar funciones técnicas de monitoreo reuniendo información sobre la gestión administrativa y académica de la Facultad y realizando entrevis-

tas y encuestas que contribuyan a la evaluación de la gestión. La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIA), creada en Febrero de 2015, designada por el Consejo y conformada por los tres órdenes, analiza y valora la información generada.

La información disponible es confiable y accesible a todos, pero **aún es insuficiente**. La planificación estratégica ha sido incorporada a la gestión y esto ha sido beneficioso para la implementación de las mejoras identificadas como necesarias en el proceso de evaluación de la gestión institucional.

La participación en el proceso ARCU-SUR, y en otros procesos previos en el marco de UDELAR, expresa la voluntad de la Facultad de involucrarse en una dinámica de auto evaluación, evaluación externa y mejora continua institucionalizada y de carácter permanente.

Procesos de admisión e incorporación

El acceso a la carrera de Arquitectura es abierto y sin cupos; se dicta desde 2014 en forma completa, exclusivamente en Montevideo. Los procesos de admisión son explícitos y conocidos por los postulantes y están publicados en la página web de la Facultad.

Cada año el departamento de Administración de la Enseñanza, y en particular, la Sección Bedelía abren, de acuerdo con las resoluciones del Consejo, un período de inscripciones en el que, además de tomar las postulaciones, se asesora en forma personalizada a los estudiantes acerca de la carrera y la institución.

La Universidad de la República desarrolla un conjunto de políticas, programas y acciones de orientación y apoyo al estudiante que ingresa, en particular a aquellos que provienen de los hogares con menores ingresos y del interior del país.

La Facultad, por su parte, organiza actividades propias de apoyo estudiantil implementadas por el Servicio de Enseñanza de Grado (SEG), tales como la atención personalizada a través del Servicio de Atención al Estudiante (SAE) y el Programa de Apoyo al Estudiante.

El Plan de Estudios actual prevé como actividad curricular inicial la realización del Seminario Inicial. El seminario es de carácter transversal, tiene tres semanas de duración, y además de constituirse en la primera actividad académica obligatoria, tiene como objetivos: a) situar al estudiante en la institución —historia, características y forma de funcionamiento—; b) situar al estudiante en contexto de derechos y responsabilidades, servicios y recursos a los que tiene derecho; y c) introducir en el plan de estudios y en la propia disciplina, coordinando contenidos con docentes, tutores, centros de estudiantes y el SEG.

En general el sistema de admisión e incorporación de estudiantes a la carrera, desde un criterio democrático respecto del acceso libre a la educación superior, cumple con los propósitos de preparación, orientación y consolidación de estudiantes que pueden desarrollar y culminar con éxito su formación disciplinar en Arquitectura.

Políticas y Programas de bienestar institucional

El Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) posee una oferta de becas con diversos tipos de prestaciones (económicas, alimentación, alojamiento, transporte) para los estudiantes que ingresan a la institución y tienen situación socioeconómica que justifica el apoyo. A la vez, ofrece apoyo psicológico y psicopedagógico para superar dificultades de inserción en el ámbito educativo y de aprendizaje. Los recursos del SCBU son de carácter central y por lo tanto son compartidos por todas las facultades.

Existe a su vez un Fondo de Solidaridad, constituido con las contribuciones de los profesionales universitarios establecido por Ley Nacional. **Ambos sistemas no son**

congruentes. Se está trabajando para coordinar y unificar el régimen en un marco de sistema nacional de becas.

La Facultad participa en programas de intercambio académico de docentes y de estudiantes, implementados a través de convenios bilaterales con otras universidades, o en el marco de programas regionales e internacionales, o en el marco de líneas de trabajo de las comisiones sectoriales. También se llevan adelante los programas pasantías laborales y primera experiencia laboral, gestionados directamente por FADU.

Los programas y políticas de Bienestar Universitario, que se gestionan centralmente en la Universidad, incluyen no solo apoyos económicos y subsidios, ya que contienen actividades sociales, culturales y deportivas y las prestaciones de la División Universitaria de la Salud (DUS).

El Plan de Estudios 2002 ha incorporado como innovación una actividad académica intensa, el Seminario Inicial, de carácter transversal, de tres semanas de duración, que sitúa al estudiante en la institución, su historia, sus características y forma de funcionamiento, así como sus derechos y responsabilidades, los servicios y recursos a los que tiene derecho y, por otra parte, lo introduce en el plan de estudios y en la propia disciplina. Asimismo, la Unidad de Apoyo Pedagógico de la Facultad brinda apoyo a aquellos estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje.

Las formas de comunicación han experimentado un desarrollo importante en los últimos años, y a través de la comunicación institucional contribuyen a extender el conocimiento de los programas y actividades y acceder en forma amplia y democrática a las oportunidades y a los recursos de que dispone la institución

En la Facultad existe una amplia oferta de actividades culturales abiertas a los estudiantes y al público en general: conferencias, seminarios, exposiciones, espectáculos musicales, ciclos de cine. Estas actividades son gestionadas por el Servicio de Actividades Culturales (SAC) que es la dependencia docente encargada de coordinar y ejecutar la política institucional en materia de actividades culturales. Trabaja en forma conjunta con la Comisión de Cultura, asesora del Consejo.

La Facultad cuenta con una importante infraestructura para el desarrollo de actividades: una sala de actos renovada y con buen equipamiento audiovisual, con doscientos ochenta butacas; un *hall* central cubierto, galerías laterales al patio abierto, espacios relacionados a las circulaciones verticales y la sala de profesores, todo lo que oficia de salas de exposición; un anfiteatro abierto, que en épocas de buen clima constituye el espacio de encuentro por excelencia, donde se celebran conciertos y actividades con la visita de grupos e instituciones externas. El Museo Casa Vilamajó, mantenido y gestionado por FADU, tiene un importante rol articulando la actividad de la institución con los egresados y la cultura en general

La Facultad cuenta con cobertura de emergencia médica, seguro de vida y accidentes para los estudiantes en actividades de enseñanza que lo requieran, y servicios de emergencia médica en su sede central.

En atención a la significativa población docente y estudiantil de la Carrera, se advierte proporcionalmente, que **el acceso al conjunto de políticas y programas de bienestar, resulta limitado**, por tanto, se recomienda gestionar y proponer acciones pertinentes, desde la Carrera y la Facultad, que optimice el acceso y participación de la comunidad de la Carrera.

Proceso de Autoevaluación

La Facultad ha incorporado, de manera moderada y constante, los criterios de planificación estratégica aplicada a su gestión institucional.

La Universidad instrumentó un programa con alcance general al que cada servicio académico adhirió en forma voluntaria. Como consecuencia de ello, en nuestro servicio se instrumentó y completó el proceso de evaluación institucional a fines de 2006, que incluyó la elaboración y redacción del Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras, la visita del Comité de Pares Evaluadores externo y el informe final con recomendaciones. Los planes de mejoras han guiado la gestión desde ese momento y en buena medida han sido cumplidos.

En 2014 se creó la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación (OEIA) dotándola de recursos humanos y materiales para su actual funcionamiento. La misma trabaja en conjunto con la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIA), **creada en Febrero de 2015** designada por el Consejo y conformada por los tres órdenes, que analiza y valora la información generada. Esta Comisión (CEIA) **se creó en Febrero de 2015**, en proximidad de la nueva acreditación, lo que marca una debilidad, ya que el seguimiento debería haberse puesto en marcha, a partir de la anterior acreditación (2009) Por tanto, se recomienda consolidar ésta Comisión de manera permanente, hacia una gestión de calidad de la Carrera, con el respaldo administrativo, logístico y presupuestal necesarios, de parte de la Facultad y futura Dirección de Carrera.

Considerando que la adopción progresiva de una cultura de autoevaluación continua es fundamental para el conocimiento y mejora del desempeño institucional, se incorporan criterios de planificación estratégica contemplando los lineamientos del PLEDUR y se procura avanzar con las limitaciones propias de un proceso que es relativamente reciente y que **cuenta con recursos económicos aún insuficientes.**

I. Contexto Institucional Juicios para la dimensión

En términos generales, la carrera cumple con los criterios incluidos en este componente

Recomendaciones:

1. se detecta la necesidad de profundizar y sistematizar los procesos de mejora continua y evaluación de la gestión.
2. Siendo el Consejo Académico, el órgano máximo de la Facultad, integrado por los tres ordenes, y habiéndose incorporado nuevas carreras, implementar los medios para que las decisiones que se tomen en él, contemplen la diferencia entre la carrera de Arquitectura (acreditada) y las carreras de Diseño
3. Constituir la(s) instancia(s) establecida(s) en el régimen organizativo de UDELAR, a cargo de la gestión y administración específica de la Carrera de Arquitectura.

Dimensión II. Proyecto Académico.

Plan de estudios

1. Perfil del egresado

La carrera de Arquitectura, en lo que respecta al plan de estudios, se encuentra en un momento de transición. En 2011 comenzó un proceso de revisión del Plan de Estudios 2002 (P02) y de formulación de hipótesis de transformación. La propuesta se aprobó en setiembre de 2015 como Plan de Estudios 2015 (P15)., el Consejo lo aprobó y definió un cronograma que prevé su puesta en funcionamiento a partir de 2017.

En este informe nos referiremos al P02 en tanto plan en funcionamiento, pero se recurrirá también a algunas definiciones del P15 porque resumen, ya sea de forma directa o indirecta a través de los cambios propuestos, la visión institucional sobre el P02.

*“El Plan 2002 se propuso la formación de un arquitecto “generalista”: una formación **integral e integradora, crítica y permanente**, sostenida en una estructura curricular relativamente flexible y abierta...”*

Este Plan define una estructura curricular fundada en la existencia de dos ciclos y tres áreas de conocimiento: proyectual, tecnológica y teórica, en la que el taller asume un rol principal e integrador.

Este Plan 2002, y su reglamentación, vigentes en la actualidad, es congruente con el perfil del egresado, la misión y propósito de la Facultad. El texto del P02 es accesible en diferentes formatos, siendo el más utilizado el digital.

Existe coherencia entre el perfil de los profesionales formados, con las demandas generales del medio.

Se asume la definición del perfil de egreso asignado a las carreras de Arquitectura del Sistema Arcusur-Mercosur Educativo como marco básico para la elaboración del nuevo plan. En tal sentido, se define al arquitecto como un profesional **con perfil técnico y humanístico**, de alcance generalista, capaz de aportar al desarrollo social desde su campo disciplinar específico: la construcción del hábitat en todas sus escalas. Esto contempla los objetivos planteados en términos de capacidad proyectual, histórico-teórica y científico-tecnológica.

El Plan de Estudios 2002 se estructura en base a tres grandes áreas de conocimiento, el área proyectual, el área tecnológica y el área teórica; dos asignaturas transversales a las tres áreas: el Seminario Inicial y el Seminario Interáreas; dos asignaturas independientes de apoyo, Medios y Técnicas de Expresión y Matemática.

Los tradicionales talleres de proyecto, organizados en un sistema de cátedra múltiple, desarrollan las habilidades proyectuales en todas sus escalas en una secuencia de cursos que abordan complejidades cada vez mayores.

Los cursos de Medios y Técnicas de Expresión se enfocan en los medios y técnicas que permiten la concepción y comunicación eficaz del proyecto en todas sus etapas.

Los cursos del área Tecnológica, que incluyen los de Estabilidad, Construcción y Acondicionamientos, aportan los conocimientos tecnológicos pertinentes para la elaboración de proyecto y materialización de la obra en sus diferentes escalas, considerando factores de constructibilidad, costo, durabilidad, uso y mantenimiento.

Los conocimientos del urbanismo y el territorio se abordan en diversos cursos de Teoría e Historia en su dimensión más reflexiva, mientras su dimensión práctica se lleva adelante en los talleres de Proyecto.

Los conocimientos de la historia, las teorías y la crítica arquitectónica, urbanística y artística, se desarrollan particularmente en los cursos de Historia, Teoría y Ciencias Sociales.

Las técnicas y metodologías de investigación se abordan en trabajos disciplinares específicos en diversas asignaturas, y en particular, en la formulación de una Tesina, en la que el estudiante focaliza según intereses y afinidades.

Sin embargo, la **articulación entre las áreas** en cada nivel de la carrera y la coordinación vertical al interior de cada área, **han resultado insuficientes** o no del todo efectivas

A partir de estas y otras dificultades constatadas se han realizado ajustes, como la asignación de la coordinación del Seminario Interáreas al DEAPA, la reformulación de los cursos de Construcción IV y Práctica Profesional de Obra en el área tecnológica y el cambio de previaturas entre los cursos de Historia en el área teórica. Algunos de ellos constituyen aún experiencias incipientes sujetas a evaluación.

En la carrera de Arquitectura la admisión es libre, no existiendo selección al ingreso, cumpliendo determinados requisitos académicos. El número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

Las encuestas a estudiantes y a egresados aportan resultados generales positivos en lo que respecta a la valoración general de la formación recibida. Esto permite afirmar que existe coherencia entre el perfil de los profesionales formados con las demandas generales del medio.

2. Conocimientos, habilidades y destrezas del egresado

Si bien el Plan vigente no está formulado en términos de Competencias, las mismas quedan implícitas. La formación debe garantizar una relación estrecha y concomitante entre teoría y práctica, y dotar al futuro profesional de los conocimientos, habilidades y destrezas para el dominio de la concepción arquitectónica y urbanística y el desarrollo e implementación de proyectos y su materialización.

Los objetivos de cada curso se definen en el documento “Organización general de los cursos”. Estas definiciones encabezan los programas de todos los cursos de la carrera. Estas definiciones encabezan los programas de todos los cursos de la carrera. De ellos se desprenden objetivos particulares complementarios propuestos por los docentes responsables, que evalúan los organismos cogobernados de la CASyC y de la Comisión de Enseñanza y que, con su asesoramiento, aprueba el Consejo de Facultad.

Se puede afirmar que, en términos generales, los objetivos de las actividades curriculares se ajustan a los definidos en el plan, así como los conocimientos, capacidades y competencias formuladas en el plan son coherentes con la misión y propósitos de la Facultad.

El Plan asume que el conocimiento integral se desagrega por áreas, en un sentido instrumental: Área Proyectual (como centralidad de la formación en la carrera), Área Tecnológica y Área Teórica. Comprende además dos asignaturas transversales: Seminario Inicial y Seminarios Interáreas, y dos asignaturas independientes de apoyo: Medios y técnicas de expresión y Matemática y cursos opcionales.

Todos estos conocimientos, capacidades y competencias se presentan transversalmente, con énfasis particulares, en la mayoría de los espacios curriculares antedichos, pero particularmente las dimensiones artísticas, sociales, patrimoniales, culturales y ambientales, son puestas en primer plano por el Seminario Inicial y el Seminario Interáreas.

Sin embargo, la articulación entre las áreas en cada nivel de la carrera y la coordinación vertical al interior de cada área, **han resultado insuficientes o no del todo efectivas**. Lo anterior se expresa, en la poca participación de profesores de asignaturas, quienes no reciben

demandas académicas, y menos logran participar de determinados procesos o momentos didácticos de los Talleres de diseño.

A partir de estas y otras dificultades constatadas se han realizado ajustes, como la asignación de la coordinación del Seminario Interáreas al DEAPA, la reformulación de los cursos de Construcción IV y Práctica Profesional de Obra en el área tecnológica y el cambio de previaturas entre los cursos de Historia en el área teórica. Algunos de ellos constituyen aún **experiencias incipientes sujetas a evaluación.**

3. Estructura Curricular

La estructura del plan, organizada en áreas y ciclos, permite administrar de forma equilibrada la diversidad y amplitud de conocimientos, capacidades y competencias acordes a la formación generalista ya definida.

El abordaje de niveles crecientes de profundidad y complejidad a lo largo de la carrera, con foco en las intervenciones edilicias en el primer ciclo y en el campo de lo urbano en el segundo, y contenidos específicos al final de la carrera asociados fuertemente al ejercicio profesional, permite que el egresado adquiera una formación amplia y comprensiva en concordancia con los campos posibles para el desempeño profesional definidos por el perfil de egreso.

El Plan de estudios se organiza por el sistema de créditos, definido como unidad de medida del peso relativo de cada asignatura y curso dentro del plan, que equivale a 15 horas de dedicación del estudiante. La formación correspondiente a la carrera de arquitecto tiene una duración de 6 años, **583 créditos**, que se estructuran en dos ciclos. En el primer ciclo todos los cursos son obligatorios, profundizándose en la escala del edificio a nivel de anteproyecto. En el segundo ciclo se estudia la escala urbano-territorial a nivel de anteproyecto y se profundiza en la escala del edificio a nivel proyecto. Es así que la carga horaria presencial supera las 4.100, distribuidas ambas en los seis años de la carrera de forma relativamente homogénea.

La cantidad de créditos por áreas y grupos de asignaturas, por otra parte, es la siguiente:

- Área Proyectual 292
- Área Tecnológica 118
- Área Teórica 76
- Asignaturas Transversales 16
- Asignaturas de Apoyo 45
- Cursos Opcionales 36

Los contenidos generales se corresponden con el título y sus alcances.

Una de las innovaciones del Plan de Estudios 2002 fue la incorporación de un espacio de opcionalidad en el currículo. Este constituye el 6% de los créditos de la carrera y el estudiante puede completarlo a partir de diversas actividades, no necesariamente con formato de curso. Pasantías laborales, de colaboración en ámbitos de investigación y/o docencia, seminarios, *workshops*, actividades asociadas al grupo de viaje, son algunas de las formas que ha adoptado, y que complementan a una oferta básica de cursos que FADU asegura a través de una convocatoria a propuestas que realiza de forma anual y es abierta a todos sus docentes. En un año lectivo se dictan más de veinte cursos opcionales, lo que se traduce en una oferta de más de mil cupos a los estudiantes de la carrera.

Por último, si bien el área de Proyecto no constituye formalmente el espacio de opcionalidad definido por los documentos curriculares, su particular organización en nueve talleres verticales —es decir, donde cada uno dicta todos los cursos del área— ha asegurado

históricamente el acceso a una pluralidad de concepciones académicas y habilita de hecho recorridos diferenciados según intereses y afinidades de los estudiantes

En 2012 se definió un formato de programa de unidad curricular único para todos los cursos de la Facultad, que implicó un proceso de revisión y una puesta a punto que superó el mero ajuste formal. Este proceso de revisión y ajuste supuso, en algunos casos, cambios en la definición de las didácticas, o de los listados bibliográficos, dimensionándolos según la asignación de créditos y carga horaria proporcionándolos el curso respectivo.

Si bien **la carrera se organiza en dos ciclos**, estos no se definen de manera explícita en términos de escalas o complejidades, sino que “se diferencian en su proceso de enseñanza aprendizaje”, con un carácter “**fuertemente asistido al inicio**” y “**mayor autonomía**” al final (Plan de Estudios 2002). De todos modos, la distribución de las asignaturas sigue un criterio general en donde **lo edilicio predomina en las primeras etapas y lo urbano-territorial en las siguientes.**

El nuevo Plan de Estudios 2015, establece una duración de la carrera de cinco años y la titulación requiere de la aprobación de **450 créditos** mínimos. El P15 contempla simultaneidades entre la formación en lo edilicio y lo urbano-territorial que el plan actual no admite.

Se ha definido el **Área** como una unidad orgánica de docencia, investigación y extensión, en relación con un objetivo de la realidad y sobre la base de metodologías comunes. Estas Áreas aparecen como líneas verticales en el desarrollo de la carrera con distintos énfasis.

Todas las asignaturas que conforman las distintas Áreas deben contribuir al proceso de formación en la proyectación, la ejecución y el análisis del uso de las obras de arquitectura. El desarrollo del pensamiento crítico es parte del proceso general de enseñanza-aprendizaje en la elaboración del proyecto. El área proyectual **deberá integrar y poner en valor los conocimientos y herramientas aportados desde las otras áreas.**

El P02 define instancias de integración transversal: una al inicio de la carrera, el Seminario Inicial, y otra en el cierre del primer ciclo, el Seminario Interáreas. Además, el curso de Proyecto “constituye un ejercicio de síntesis proyectual” que, dada la particular integración de especialistas en calidad de asesores en el proceso de enseñanza, aporta especialmente a la confluencia de los conocimientos provenientes de diferentes áreas en un mismo espacio curricular.

La estructura curricular vigente, ha cumplido los propósitos de formación, en el marco de los fines, y objetivos institucionales y de la Carrera. Ante la inminente implementación del nuevo Plan, se debe garantizar la continuidad de la antigua estructura curricular, con el propósito de permitir la conclusión satisfactoria de la carrera de estudiantes que no se acojan al nuevo Plan. Se recomienda minimizar el impacto que pueda implicar el proceso de transición al que se enfrenta la Carrera.

Proceso de enseñanza y aprendizaje

1. Contenidos

La especificidad arquitectónica se manifiesta en la forma en que aplicamos los diferentes conocimientos y destrezas al proyecto y a la transformación del hábitat. La enseñanza en la carrera de Arquitectura propende a formar en esta específica manera de procesar ideas, además de aportar los saberes necesarios y desarrollar el oficio y las técnicas propias de la disciplina.

Los contenidos del Plan se estructuran con base en tres áreas del conocimiento, dos asignaturas comunes a las tres áreas, dos asignaturas independientes de esas áreas y cursos opcionales. Las tres áreas que se reconocen son: el Área Proyectual, el Área Teórica y el Área Tecnológica. Las asignaturas comunes son el Seminario Inicial y los Seminarios Interáreas. Las dos asignaturas independientes son: Medios y Técnicas de Expresión, y Matemática.

La particularidad del **sistema de cátedra múltiple** bajo el que se organiza la enseñanza del proyecto, implica un desafío permanente a la coherencia entre los cursos equivalentes de los diferentes talleres, por lo que, con el cometido de avanzar en niveles cada vez mayores de coherencia, y de hacer explícitas las pautas comunes a los diferentes cursos.

Se entiende que en particular algunos institutos, en tanto ámbitos que nuclean una gran cantidad de asignaturas afines, **podrían haber desempeñado un rol más activo en este proceso**, como espacios de coordinación de contenidos y como mecanismo de aseguramiento de la coherencia global de los mismos, a un nivel intermedio a la vez que complementario, entre CASyC y los equipos docentes.

El proceso de discusión del plan de estudios, por su parte, ha configurado un escenario favorable en este sentido y promovió instancias para la discusión de las lógicas de ordenamiento de los contenidos y a la formulación de nuevos criterios de coherencia, aunque aún se esperan los resultados más concretos en este plano,

Ambos planes prevén la existencia de instancias de integración y/o transversalización.

El desarrollo de los contenidos de cada curso queda pautado por el tiempo de clase adjudicado y por la exigencia del Plan en cuanto a establecer que se parte de estudiar la Arquitectura en tanto un hecho único, cuya disociación es solamente una estrategia pedagógica. Por lo tanto, aunque se lo aborde de acuerdo con las especificidades de la asignatura, se deberá hacer especial acento en los puntos de contacto y complementación con las restantes.

La enseñanza del Proyecto constituye una dimensión fundamental de la enseñanza de la Arquitectura, que se manifiesta en el diseño curricular, contenidos e implementación del Plan de Estudios vigente, procurando mantener una coherencia con el perfil del egresado definido.

Sin embargo, **a pesar de las diversas estrategias desarrolladas**, y según se expresa en el diagnóstico del P02 que se incorpora en el texto del P15, **la integración de conocimientos en términos generales no se verifica de forma totalmente satisfactoria.**

Se verifica en las diferentes opiniones, que **los Talleres no toman en cuenta a asignaturas de las otras Áreas**, es decir, trabajan con Asesores que incluso a veces son externos, no pertenecen a las otras Cátedras de la Facultad.

Esto puede atribuirse —parcialmente al menos— a una estructura docente fragmentada en exceso, con una división entre áreas disciplinares específicas demasiado rígida, que se traduce en cursos cada vez más especializados

Esto se puede constatar en términos cualitativos en la modalidad de organización de las actividades docentes y estudiantiles, en las correlaciones y previaturas que se establecen entre ellas y en la medida en que la enseñanza del Proyecto impregna en su totalidad el conjunto de los contenidos y de las actividades curriculares; y también se evidencia en términos cuantitativos, esto es, de tiempos dedicación del estudiante, lo que es mensurable en unidades-crédito. La misma está directamente relacionada con el concepto de *enseñanza activa*, que se desarrolla en los Talleres, con un reconocimiento de la iniciativa, protagonismo, libertad y responsabilidad de los estudiantes.

El conjunto de los Talleres y de su personal docente integra el Departamento de Enseñanza de Anteproyectos y Proyecto de Arquitectura (DEAPA). Este Departamento coordina los Talleres sobre la base de una Comisión cogobernada, integrada por la totalidad de los profesores titulares del Área (directores de Taller), un representante de los estudiantes y un representante de los graduados. Asimismo, el DEAPA posee la figura de un coordinador y una secretaria de apoyo a la gestión académica.

El P15 plantea, también, la reformulación del actual curso de Proyecto como un “trabajo de Fin de Carrera”, como espacio integrador y de cierre de la formación, y “que consiste en un ejercicio de articulación en términos de proyecto de las variables tecnológicas y teóricas implicadas en los procesos de concepción y materialización del objeto arquitectónico”. Esta particular unidad curricular, que mantendría la integración de especialistas en calidad de asesores —eventualmente incluso diversificando su formación y abriendo el mecanismo a otros campos— debiera configurarse como un espacio cada vez más rico de integración de conocimientos y de interacción entre docentes de diferentes áreas.

Con respecto al **viaje de estudios** que realizan los estudiantes al octavo año de haber ingresado y que **constituye una instancia potencialmente integradora** —además de una de las señas de identidad de la Facultad a pesar de su carácter extracurricular.

2. Metodologías y estrategias

Ciertas herramientas didácticas como los **cursos libres** y la promoción de la enseñanza activa, de forma complementaria —y a veces contradictoria— han marcado la identidad de la carrera, ajustándose a las particularidades del perfil de los estudiantes de la Facultad, entre los cuales una importante proporción trabaja desde etapas tempranas.

El Plan de Estudios prevé que un número importante de actividades académicas que se vinculan con asignaturas del Área Teórica y del Área Tecnológica (tradicionalmente llamadas materias teóricas en la Facultad), sean cumplidas a través del cursado libre y aprobación de examen, o como **Cursos controlados**, que exigen una actividad continua reglamentada para el estudiante y dan la posibilidad de aprobar por promoción, con control continuo del conocimiento.

El Reglamento de Cursos Controlados establece ese contralor continuo del aprovechamiento del estudiante y se establece la necesidad de una alta relación docente-estudiante para posibilitar instancias de enseñanza activa.

La búsqueda de formatos didácticos que promuevan un rol más activo del estudiante hizo que se incorporaran muy tempranamente, dictados bajo modalidades alternativas al curso libre, en las que la actividad continua y reglamentada del estudiante le posibilita aprobar, a través de pruebas parciales y/o trabajos específicos, sin rendir un examen. A esta modalidad de enseñanza activa se la denomina Curso Controlado y el reglamento correspondiente hace referencia expresa a los recursos docentes necesarios, estableciendo sobre relación docente-alumno “que se tratará no supere a los treinta alumnos por docente”. Cada año el Consejo define qué cursos se dictan bajo esta modalidad y en cada caso esta decisión debe sustentarse en una propuesta pedagógica.

Si bien se nota, sobre este tema, aceptación de toda la comunidad educativa, **existen dificultades entre los estudiantes**, sobre todo en la **imposibilidad de elección**, ya que **la inscripción a los Cursos Controlados se realiza por sorteo**, y esto **resulta insatisfactorio para las necesidades estudiantiles**. De acuerdo a lo informado, esto se solucionaría al aplicarse el Plan 2015

Los cursos de anteproyecto y el curso de Proyecto (Carpeta) presentan una relación de unos doce estudiantes por docente (esto incluye desde docentes en formación a directores de taller), y disponen de locales específicos en los que conviven simultáneamente varios cursos. En lo que respecta a otros cursos definidos de cursado obligatorio de carácter eminentemente práctico —como Medios y Técnicas de Expresión y Práctica Profesional de Obra (PPO) y en los cursos que admiten tanto la aprobación por promoción como la aprobación por examen libre, que actualmente son todos los correspondientes a las áreas Teórica y Tecnológica, y Matemática (que corresponde al área General)— la relación docente-alumno actual promedio es de un docente cada treinta estudiantes aproximadamente, si bien dicho promedio no implica una situación homogénea entre los más de veinte equipos docentes diferentes.

Las “orientaciones pedagógicas” vigentes apuntan a fomentar y estimular la participación activa del estudiante en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En concordancia con estas orientaciones se incorporan espacios de opcionalidad en la carrera y la posibilidad de personalización de trayectos curriculares,

En el nuevo P15 las “pautas pedagógicas” promueven la diversidad de estrategias, a efectos de contribuir a la adquisición de habilidades para comprender y gestionar información múltiple de manera integrada. Se contempla así la más amplia variedad de modalidades educativas (talleres, cursos teórico-prácticos, cursos presenciales y semipresenciales, cursos de libre dictado, cursos a distancia, pasantías, tesinas, entre otros) como puede verse en las diferentes modalidades de las asignaturas.

En este sentido se ha avanzado significativamente en los últimos años, con la promoción activa de la curricularización de actividades que se desarrollan en otros ámbitos, a través de pasantías de extensión, pasantías de investigación, pasantías laborales o actividades asociadas a los grupos de viaje, bajo el necesario monitoreo de la CASyC.

Un alto porcentaje de los estudiantes consultados (78%), dice no conocer a la CASyC, indicador que se entiende que debiera mejorar.

Las pasantías de investigación y extensión se presentan como estrategias didácticas basadas en situaciones reales que favorecen el interés del estudiante, la resolución de problemas y la presentación de interrogantes, más que la presentación de respuestas terminadas y cerradas. Estas pasantías son aprobadas y evaluadas por la CASyC, quien establece los criterios académicos y su correlato en cantidad de créditos de acuerdos a los criterios planteados en el plan.

Se han desarrollado, por otra parte, actividades de formación docente a cargo del Servicio de Enseñanza de Grado que permiten a los equipos docentes capacitarse en aspectos didácticos

3. Sistemas de evaluación

La naturaleza heterogénea e integradora de la enseñanza de la arquitectura requiere de sistemas de evaluación pertinentes y específicos para la disciplina, tanto en el plano de los conocimientos adquiridos como en el plano de las habilidades específicas.

Evaluación del proyecto académico

El proyecto académico y su instrumentación deben someterse periódicamente a evaluaciones internas y externas y es necesario a estos fines la participación de todos los estamentos de la comunidad académica.

El Consejo, en tanto órgano máximo del cogobierno de la Facultad, es el responsable último de la evaluación del proyecto académico. En lo que respecta a las modificaciones de los

planes de estudios el asesoramiento del Claustro es de carácter preceptivo según la normativa vigente de UDELAR.

El P02 crea la Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del Plan (CASyC) “para velar por la calidad y pertinencia de la enseñanza impartida, así como por la coordinación entre las unidades docentes involucradas”, y le encomienda la **supervisión de “las evaluaciones del avance en la obtención de los objetivos propuestos”**, y el estudio de “las modificaciones de cursos dentro de las asignaturas aconsejando sobre la procedencia de las mismas”.

La Facultad ha participado en varias instancias de autoevaluación, en el marco del Programa de Evaluación Institucional de la Universidad. En 2014, se creó la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación, con el fin de mantener un proceso continuo de sistematización de la información dirigido a facilitar la evaluación de las actividades de la institución.

Evaluación de las actividades docentes

El Estatuto del Personal Docente y la Ordenanza de la Organización del Personal Docente de la UDELAR establecen los procedimientos de designación y fijan los plazos de permanencia en los cargos de los docentes, y prevén los mecanismos que se desencadenan en cada vencimiento para posibilitar la nueva designación, confirmación o reelección. El Reglamento de Evaluación Docente de la Facultad define tres componentes: la evaluación del superior, la autoevaluación del docente y la evaluación de los estudiantes.

El área de Monitoreo y Conexión Institucional del SEG coordina el calendario de aplicación de las evaluaciones y procesa los formularios. La información resultante queda a disposición del docente y del responsable a cargo, como insumo para el proceso de mejora de las prácticas docentes. A partir de las dificultades constatadas en la aplicación de este complejo mecanismo, como se mencionó anteriormente se está desarrollando el Sistema de Información Académica (SIA), que prevé la realización de este proceso de manera *on line*. Esta herramienta permitirá que cada docente explicita su plan de trabajo al iniciar el año y su autoevaluación al finalizarlo. Esta autoevaluación se complementaría con una evaluación de su superior, quien deberá avalar o realizar comentarios y sugerencias de mejoras.

Evaluación de los estudiantes

Las modalidades de evaluación que se aplican en la carrera son diversos, y acordes a las diferentes especificidades y contenidos disciplinares.

Los cursos de las áreas Tecnológica y Teórica admiten, en general, dos modalidades optativas para la evaluación: cursos controlados o cursos libres. El Reglamento de Cursos Controlados rige en el primer caso, y su aplicación supone la inscripción y asistencia del estudiante, y una evaluación continua por parte del docente, en general, bajo la modalidad de pruebas parciales o la realización de trabajos individuales o grupales. Los cursos libres se aprueban por examen, sin exigencia de asistencia, y con el único requisito de aprobación de los cursos previos correspondientes.

La excepción la constituye el curso de Práctica Profesional de Obra (y su reformulación reciente), que no admite aprobación como curso libre.

Los cursos del área Proyectual, que comprenden un 51 % de los créditos de la carrera solo se aprueban por promoción

En la revisión de Actas realizada por este Comité, se verificó una **muy alta aprobación**, con notas altas y casi sin insuficientes, **en los cursos de Taller** tanto de Anteproyecto, como de Proyecto (Carpeta) y como contrapartida, **un bajo nivel de aprobación** en los **Cursos Controlados y Exámenes Libres** (Asignaturas del Área Historia y Técnica); esta

particularidad, se recomienda, debiera ser observada y evaluada, en instancias pertinentes que considere la actual Dirección de la Carrera.

Las calificaciones se otorgan de acuerdo a una escala de 0 a 12 puntos, siendo el mínimo de aprobación de 3 puntos. El Seminario Inicial es la única actividad académica que se aprueba sin calificaciones

4. Mecanismos de actualización curricular

La carrera promueve actualizaciones curriculares vinculadas al proceso de enseñanza aprendizaje y a los procesos de evaluación. La CASyC es el ámbito encargado del seguimiento y evaluación de los contenidos curriculares. Con respecto a los contenidos de las unidades curriculares asociadas a equipos docentes estables, en particular cátedras y talleres, su participación ha sido naturalmente más distante, y a través del proceso de aprobación general de los programas de los cursos, en el que las comisiones de carrera cumplen el rol de asesoras del Consejo.

Los responsables de los cursos son los encargados de la adecuación de los programas de cada asignatura, llevándose adelante con diferentes niveles de coordinación externa según el caso, ya sea a nivel del área o año de la carrera.

Estos programas son revisados por CASyC, que establece su pertinencia y coherencia con el plan de estudios y asesoran al Consejo en su aprobación. El Servicio de Enseñanza, desde el área de Asesoramiento y Apoyo Pedagógico, aporta sugerencias de carácter técnico, y sobre las formalidades del programa en tanto documento curricular.

Entre 2011 y 2015 la discusión sobre la modificación del plan se desarrolló inicialmente desde el ámbito de cogobierno correspondiente —Claustro de Facultad— y luego desde una comisión especial del propio Consejo que trabajó durante 2015 a los efectos de definir la implementación.

Los docentes de la carrera pueden acceder a diferentes cursos de formación didáctica, ya sean organizados por UDELAR, por el área de las Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, o por la propia Facultad. El área de Asesoramiento y Apoyo Pedagógico del Servicio de Enseñanza de Grado es el espacio encargado de programar actividades de este tipo.

La Facultad participa en diversos programas de intercambio académico de docentes y estudiantes, a través de convenios bilaterales con otras universidades o en el marco de programas regionales e internacionales

El Servicio de Convenios y Pasantías de la Facultad gestiona los intercambios docentes y estudiantiles, y un promedio de setenta estudiantes y entre diez a quince docentes participan de forma anual en intercambios y pasantías internacionales, desde y hacia nuestra Facultad.

5. Investigación, desarrollo e innovación

La Facultad se desarrolla dentro de un modelo universitario que concibe la enseñanza vinculada estrechamente a procesos de investigación y de extensión en los que participan sus integrantes, especialmente docentes y estudiantes. En este marco la Facultad está en un proceso que propende hacia la consolidación de un Sistema Integrado de Investigación y su disseminación en la enseñanza de grado y posgrado.

La Comisión Asesora de Investigación, cogobernada, es el ámbito de la Facultad en el que se discuten los lineamientos y se articulan las actividades de investigación, procurando el fortalecimiento y la transversalización.

La investigación en la Facultad está radicada fundamentalmente en los institutos

- Instituto de Teoría y Urbanismo, (ITU)
- Instituto de Historia de la Arquitectura, (IHA)
- Instituto de Diseño, (IdD)
- Instituto de la Construcción, (IC)

Otras dependencias docentes, tales como unidades, departamentos y servicios, a partir del desarrollo de sus actividades principales, desarrollan de modo incipiente programas y actividades de investigación que enriquecen su desempeño.

DEPARTAMENTOS

- DEAPA: Departamento de Enseñanza de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura

Coordina la enseñanza de los Talleres de Anteproyecto y Proyecto, que actúan en la modalidad de cátedra múltiple.

- DEPINFO: Departamento de Informática

Dicta cursos semestrales para estudiantes sobre diseño asistido, cursos opcionales, de educación permanente y participa en la Licenciatura Diseño del Paisaje.

Ha desarrollado varios proyectos de investigación en su área de conocimiento específica (reconstrucción virtual, sistematización de información académica, uso de las TIC, informática gráfica y entornos visuales de aprendizaje)

UNIDADES

Dependencias docentes, fuera de la estructura de los institutos, creadas para abordar temáticas específicas:

- **UPV: Unidad Permanente de Vivienda.**
- **UPA: Unidad de Promoción Ambiental**

OTROS SERVICIOS DOCENTES

SMA: Servicio de Medios Audiovisuales

Se aplica al apoyo de la enseñanza, investigación, extensión y eventos académicos; produce, gestiona, difunde y proporciona acceso al material audiovisual y multimedia.

Existen además, proyectos de investigación que son impulsados por los docentes (en forma individual o en equipos) desde sus áreas de competencia y no necesariamente pertenecen a ámbitos de investigación formales, y en su amplia mayoría son presentados a concursos por recursos financieros de la Universidad o fuera de ella.

El número de proyectos — cuarenta y ocho en 2010-2015) que se desarrollan con fondos concursables en la Universidad pone en evidencia la pertinencia de los temas propuestos para la investigación. Estos proyectos, que representan el 62 % del total de proyectos de investigación en este período, son financiados con fondos de la CSIC en quince líneas de convocatorias diferentes que reúnen apoyos a eventos en el país, visitas de científicos, congresos y pasantías en el exterior, publicaciones, inclusión social, entre otros.

También la Facultad realiza llamados con fondos propios que permiten a los docentes que no tienen una vinculación específica con algún ámbito formal de investigación, proponer proyectos relevantes. Con este fin se abren las convocatorias al programa de Llamados Internos a Proyectos de Investigación (en año par), a Proyectos de Iniciación a la Investigación (en

año impar) y el “Premio Julio Vilamajó. Excelencia en creación de conocimiento en arquitectura y diseño.

Para asegurar la calidad académica y su pertinencia a las líneas de investigación preestablecidas, todos los proyectos de investigación son evaluados por los respectivos ámbitos de investigación antes de su presentación a concursos o asignación de fondos, con mecanismos que cada ámbito define y que difieren entre ellos. Los temas abordados en la investigación contribuyen a la actualización permanente de los docentes, así como a la transmisión de un enfoque investigador y de metodología científica al proceso de formación de los profesionales. La participación de los estudiantes en los diferentes trabajos de tesis y tesinas vinculados muchos de ellos a las líneas y proyectos de investigación revela la pertinencia con el proyecto académico.

A pesar de ello también se identifican algunas dificultades, que se señalan a continuación.

- Concretar proyectos. Muchas de las dificultades derivan de la ausencia de un organismo que facilite la captación y la ejecución de fondos privados, lo cual mejoraría la capacidad de realizar proyectos a demanda.
- El acceso de docentes al régimen de dedicación total.
- Ausencia de una masa crítica de investigadores en algunas áreas,
- Desarrollo de una política de uso compartido del equipamiento de investigación que no sea de uso exclusivo de un grupo
- Mayor compromiso de los grupos de investigación consolidados con el proyecto académico
- Falta de iniciativas para proponer acciones fuera del ámbito universitario

6. Extensión, vinculación y cooperación.

Se define la extensión como “la colaboración interdisciplinaria de la Universidad con otros actores para alentar la expansión de la cultura y del uso socialmente valioso del conocimiento” La articulación entre la enseñanza y la extensión está prevista en la recientemente aprobada Ordenanza de Grado a nivel central, y en el P02, así como en el nuevo P15 a nivel de la Facultad, respondiendo a un concepto de educación activa, donde el estudiante es el protagonista de su formación.

Los ámbitos donde se definen las líneas para el desarrollo de la extensión en la Facultad son la Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el Medio (CAE), que se encarga de la discusión y elaboración de lineamientos de trabajo, y los Servicios de Investigación y Extensión (SIE) y de Convenios y Pasantías (SCP). Existe un cargo financiado por UDELAR con base en FADU, cuyo cometido es el apoyo y el enlace institucional entre la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de UDELAR (CSEAM) y los ámbitos referidos de FADU.

Actualmente la Facultad se encuentra en una etapa de profundización y avance de líneas de acción presentes en años anteriores, a partir de nuevas coyunturas en la Universidad.

La figura de los convenios le permite a la Facultad viabilizar y formalizar distintas actividades en el medio, entre las posibilidades que brinda cabe mencionar el **programa de Pasantías destinado a estudiantes y egresados.**

El programa de Primera Experiencia Laboral para recién egresados tiene por objeto posibilitar a jóvenes egresados de la Universidad, el manejo y desempeño de la profesión de arquitecto, en un amplio espectro de tareas técnicas específicas, tutoradas por docentes y profesionales de experiencia; así como también apoyar a los técnicos jóvenes a insertarse laboralmente en su departamento de origen, al que muchas veces se les dificulta regresar.

La Facultad también brinda otros servicios: asesoramientos, ensayos en el laboratorio de materiales, delegaturas en comisiones mixtas, peritajes judiciales, entre otros. Algunos de estos servicios son gratuitos, en otros se establece un costo mínimo para reposición de insumos y en otros casos generan la oportunidad para la elaboración un convenio.

Tal como consta en el Formulario de datos, la Facultad ha llevado delante más de **setenta proyectos de extensión** entre el período 2010-2015, lo que incluye desde actividades culturales, instancias de socialización a jornadas y proyectos de mediano y largo plazo. Los estudiantes participan en la mayoría de estas acciones y algunas de ellas han sido concebidas y propuestas por ellos o con su activa intervención.

La inserción en redes, los intercambios y la vinculación regional e internacional constituyen otras de las **fortalezas** que merecen ser resaltadas.

La **producción editorial** de la Facultad, aunque dispersa e impulsada mayormente por voluntariosos agentes diversos, ya es importante.

Del total de las acciones de extensión que se realizan en ámbitos no formales (fuera de los institutos de investigación) **un 63 % se financia con recursos propios de la Facultad**. Las actividades restantes (37%) cuentan con el apoyo financiero externo logrado mediante proyectos formulados por docentes y/o estudiantes presentados a concursos de fondos de UDELAR o con otras organizaciones estatales y privadas.

La Facultad se encuentra trabajando desde el comienzo del período referido en el fortalecimiento de la integralidad y la interdisciplinariedad. En la enseñanza esto se ve reflejado en la orientación de proyectos (tesinas, proyectos - "carpetas"- monografías, etc.) en vinculación con ámbitos relacionados con la extensión, la investigación y otros servicios de UDELAR.

Existe un conocimiento y vinculación con el sector y organismos públicos, tanto de los equipos docentes como de la Facultad, que permite llevar adelante proyectos y convenios e integrar comisiones y mesas a nivel nacional.

Se continúa trabajando en la vinculación, formación y difusión de la extensión e integralidad con los distintos ámbitos de Facultad, promoviendo los espacios de formación integral. Esto permite la consolidación de programas específicos en sintonía con las directivas centrales de la UDELAR, como es el caso de los Comités Académicos de **Habitabilidad** (2010), **Patrimonio** (2013) y **Sostenibilidad** (2014)

La actividad de la Facultad en su conjunto mantiene estrecho vínculo con la comunicación, entendida en un sentido amplio. La producción editorial de la Facultad, aunque dispersa e impulsada mayormente por voluntariosos agentes diversos, ya es importante. El Servicio de Comunicación y Publicaciones de FADU tiene un objetivo práctico pero importante facilitando y dando identidad visual y editorial al trabajo de los autores, respaldado en protocolos y revisiones que permitan sistematizar la producción de la Facultad.

Una línea a mantener por Facultad es el fortalecimiento de los Servicios de Gestión Académica donde se encuentran aquellos ámbitos asociados a la extensión y a las actividades en el medio

II. Proyecto Académico Juicios para la dimensión

El proyecto académico de la carrera, expresado por su estructura curricular, sus componentes en materia de enseñanza, investigación y extensión, **es coherente con el perfil del egresado**.

La **posición central del Área Projectual** dentro del Plan de estudios y el lugar principal que ocupan los Talleres en la vida de la Facultad en general, y en la vida estudiantil en particular, constituyen una de las fortalezas del proyecto académico que caracteriza a la Facultad y a la carrera.

Se verifica en las diferentes opiniones, que **los Talleres no toman en cuenta a asignaturas de las otras Áreas**, es decir, trabajan con Asesores que incluso a veces son externos, no pertenecen a las otras Cátedras de la Facultad.

Si bien se han implementado mejoras importantes (diversificación de las modalidades de cursado de la carpeta, aumento significativo de la cantidad neta de plazas de cursos controlados y explicitación de los criterios de asignación de plazas), **aún amerita profundizar el proceso de mejora**. En tal sentido, el P15 aborda una serie de problemáticas que derivan de la estructura curricular actual. Modifica la duración nominal de la carrera, plantea un esquema general flexible de previaturas por ciclos, define un trabajo de Fin de Carrera con tiempos curriculares exclusivos, y existe un compromiso institucional manifiesto de implementar un sistema de cursos sin límite de plazas.

A pesar de las diversas estrategias desarrolladas, y según se expresa en el diagnóstico del P02 que se incorpora en el texto del P15, **la integración de conocimientos en términos generales no se verifica de forma totalmente satisfactoria**. Esto puede atribuirse—parcialmente al menos— a una estructura docente fragmentada en exceso, con una división entre áreas disciplinares específicas demasiado rígida, que se traduce en cursos cada vez más especializados.

Es muy notoria la diferencia en el grado de aprobación y calificaciones entre las asignaturas teóricas y las de Taller

La organización de la enseñanza, los contenidos curriculares y los recursos didácticos están enfocados a un desarrollo del estudiante como universitario protagonista y constructor del conocimiento, sujeto principal de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Facultad promueve la idea de una enseñanza como práctica reflexiva, por lo que lleva adelante la **evaluación periódica de sus docentes**.

En cuanto a la extensión, notamos que si bien existen muchas actividades desarrolladas, no se verifican políticas o líneas claras de acción, que generen mayor participación de miembros de la comunidad estudiantil de la carrera en actividades de extensión.

El proyecto editorial, en proceso de consolidación, habilita la producción y difusión de contenidos de alto valor académico y disciplinar, y recoge el acervo cultural de nuestra casa de estudios

Como aspecto negativo, la **concentración de los recursos del área en la enseñanza**, ha comprometido el desarrollo sistemático de las otras funciones. El cambio de plan, en el que el área disminuye significativamente las horas de dictado de clases, puede configurar una oportunidad para el desarrollo de la investigación y la extensión vinculada al proyecto, de forma más sostenida.

Lo expuesto anteriormente no desconoce ni los problemas ni las necesidades de monitoreo, evaluación, revisión y ajuste. A estos efectos diversas medidas implementadas apuestan a mantener a la carrera en un proceso de mejora continua.

Considerando el grado de cumplimiento de los criterios y el juicio elaborado para cada uno de los componentes del proyecto académico, en general se concluye que la carrera cumple con todos ellos de forma suficiente.

Recomendaciones:

4. Elaborar a corto plazo el **Plan de Transición** del Plan 2002 al Plan 2015, que según se ha visto, se va a implementar desde 2017 para todos los cursos, y no está claro como será el sistema de homologaciones.
5. Eliminar, tal como está previsto en el nuevo Plan, los cupos para el cursado y los sorteos.
6. Mejorar la **integración entre los Talleres y las Áreas Teóricas**, (Teoría e Historia y Técnicas) que al parecer van por caminos separados.
7. Verificar el sistema de evaluación de Talleres y Áreas teóricas, dada la verificación de su disparidad.
8. **Instrumentar una Práctica Profesional REAL**, y aumentar el número de Pasantías
9. Instrumentar Cursos de Capacitación en **Didáctica del Proyecto**, para los docentes
10. Clarificar las políticas y líneas de extensión, de modo que toda la Comunidad Académica esté en conocimiento.
11. Darle mayor participación a los estudiantes, tanto en Investigación como en extensión
12. Se ha planteado la homologación de la Carrera de Diseño Integrado para que continúen con la Carrera de Arquitectura. Al no ser una carrera Acreditada, deberá tenerse especial cuidado con dicha homologación.
13. En Investigación, desarrollo e innovación se recomienda Mayor interacción y relacionamiento de los proyectos e Institutos con las actividades académicas pertinentes de la Carrera.

Dimensión III. Comunidad Universitaria

Estudiantes

Actualmente ingresan a la carrera de Arquitectura estudiantes de todo el país que provienen de más de diez programas distintos de educación media. El acceso a la carrera es libre y gratuito, sin proceso de selección; el único requisito de ingreso solicitado es haber cursado una determinada formación previa asociada a la disciplina, especificada por el Consejo de Facultad con el fin de asegurar que los estudiantes tengan los conocimientos necesarios para el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos por el plan de estudios. **Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.**

Los criterios de ingreso y admisión aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad.

Los criterios de pasajes desde otras instituciones o de reconocimiento de tramos de estudio, entre otras acciones, que lleven al ingreso efectivo de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y respetan las condiciones y requisitos de ingreso establecidos: coherencia y correspondencia de los contenidos con los objetivos y con el perfil del egresado propuesto en todas las áreas de conocimiento.

En los últimos cinco años, se hicieron importantes esfuerzos para detectar cuáles son los factores institucionales que inciden en la deserción, asumiendo que múltiples factores externos también operan.

Para contemplar la diversidad de perfiles de estudiantes, tanto en lo referente a estrategias de aprendizaje como a la situación social y laboral de los estudiantes, se han implementado cursos de modalidad alternativa en el marco de la implementación del Plan de Mejoras resultante de la instancia de acreditación anterior. Dentro de ellos se destacan los cursos controlados de verano y los cursos de apoyo al estudiante libre. Estos apuntan a generar nuevas ofertas para estudiantes que, por razones laborales u otras, se ven impedidos de asistir a los cursos durante el año.

La Facultad ha implementado desde 2012 el programa piloto Tutorías entre Pares-inserción a la vida universitaria, coordinado por el programa central Programa de Respaldo al Aprendizaje. Este cuenta con el apoyo del Servicio de Enseñanza de Grado y el monitoreo de la comisión cogobernada de Enseñanza, y consiste en formar estudiantes avanzados para desempeñarse como tutores de la generación de ingreso, con el objetivo de facilitar la inserción a la vida universitaria mediante la construcción de un vínculo con la institución.

Se implementa un sistema de pasantías para estudiantes en instituciones con las que se firma convenio. El sistema tiene por objetivo complementar la formación del estudiante, aproximarlos a su práctica profesional futura y relacionarlo con los ámbitos productivos.

Los estudiantes manifiestan que **las pasantías son escasas** y no cuentan con una **Práctica Profesional real**.

Por otro lado, la Facultad cuenta con un programa de movilidad e intercambios tanto para estudiantes como para docentes, a nivel nacional e internacional.

Otro mecanismo de movilidad e intercambio, con características atípicas son las actividades de los Grupos de Viajes del Centro de Estudiantes.

La Facultad cuenta con información precisa referida al número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación.

Según datos aportados por el Sistema General de Bedelía (SGB) de la UDELAR, han ingresado desde el inicio del P02, en 2003, a marzo de 2015, un total de 7762 estudiantes, con un promedio de ingreso de 597 estudiantes por generación.

De los 597 estudiantes promedio que ingresan a la carrera, el 19,7 % se desvincula el primer año; el 7,3 % en el segundo; el 6,5 % en el cuarto; el 3,8 % en el quinto; y el 4,2 % en el sexto. Por lo tanto, al momento del egreso teórico, un promedio del 41,4% de la generación se desvinculó de la carrera, y la mitad de ellos lo hizo durante el primer año. En los últimos cinco años, se hicieron importantes esfuerzos para detectar cuáles son los factores institucionales que inciden en la deserción, asumiendo que múltiples factores externos también operan.

El promedio de años que tarda un estudiante hasta su graduación esta entre 9 y 11 años, cifras que se consideran muy altas, en un plan de estudios planificado en 6 años.

Asociadas al primer año de la carrera, se destacan la reorganización de los horarios de los cursos de primero, asegurar el acceso de todos los estudiantes al menos una vez a los cursos controlados de primer año, e implementar un programa piloto de Tutorías entre Pares. Para los años más avanzados, las principales medidas consisten en la diversificación de modalidades de cursado. Los estudiantes sugieren una mejor difusión y distribución de horarios y cupos, que se espera, se supere con la implementación del nuevo Plan.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad de la República, la Institución es cogobernada en forma integral, con participación plena en todos los niveles de decisión de los órdenes docentes, de egresados y estudiantil. La Ley define y asegura la inclusión de los estudiantes como orden en la institución y garantiza sus derechos.

En la actualidad se cuenta además con mecanismos de captación directa de la opinión de los estudiantes sobre diferentes aspectos, entre ellos el sistema de evaluación del cuerpo docente.

Si bien el sistema garantizaría la participación de los estudiantes, los mismos, si bien notaron los cambios producidos desde la anterior Acreditación, **desconocen y no han participado** en el actual proceso de Autoevaluación.

La actividad del estudiante dentro de la institución se encuentra regulada por ordenanzas y reglamentos, que expresan los derechos y responsabilidades que los estudiantes tienen y las cuestiones formales e instancias de evaluación a las que se someten. Todos los reglamentos y ordenanzas son de público acceso “on line”, por difusión en carteleras y en el Departamento de Administración de la Enseñanza.

Graduados

En pos de perfeccionar la oferta de formación superior del más alto nivel, se ha puesto en marcha desde 2013 el Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente de la FADU, que conecta y organiza la diversidad de cursos para permitir que el estudiante avance con fluidez y continuidad, adecuando la dedicación a sus posibilidades.

En la actualidad se ofrecen los siguientes posgrados: Programa de Doctorado, Programas de Maestría y Diplomas de Especialización

Por otro lado, se organiza semestralmente un llamado a propuestas de cursos de Educación Permanente, de duración anual o semestral. En este caso, estos cursos pueden estar destinados a egresados universitarios, estudiantes de FADU y/o público en general.

El sistema es supervisado por la Comisión Académica de Posgrado, en el rol de comisión asesora del Consejo en la materia, mientras que el Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente, en coordinación con los departamentos de Administración de la Enseñanza y el de Contaduría, se encargan de su gestión en nivel general.

Con relación a la participación de los egresados en la gestión académica, la Ley Orgánica de la UDELAR establece la representación de este orden en el cogobierno universitario. Sus representantes son elegidos en elecciones obligatorias fiscalizadas por la Corte Electoral.

Existen representantes de los egresados en todos los ámbitos de gobierno institucional: Asamblea General del Claustro, Consejo Directivo Central, Asamblea del Claustro de Facultad (treinta y cinco miembros; **quince egresados**), Consejo de Facultad (doce miembros; **tres egresados**), comisiones asesoras permanentes y eventuales. De esta forma la Facultad consulta, discute e integra la opinión de sus egresados en el proyecto académico, garantizando su revisión continua.

Las diferentes fuentes de información a las que la Facultad tiene acceso para realizar el seguimiento de sus egresados, además de la información básica sobre tramitaciones de títulos en el SGB. son: encuestas a participantes de cursos de educación permanente, encuestas de egresados (2006-2015), encuestas a empleadores (2009-2016) y consultas estadísticas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios (CJPPU).

De acuerdo a los datos de la CJPPU, los arquitectos registrados a diciembre de 2015 son 5453 de los que 1811 declaran no tener actualmente ejercicio profesional en forma libre.

En 2015, al igual que en 2009, se contrató a la consultora Grupo Radar, dedicada a la investigación de mercado y opinión, para la **aplicación de una encuesta** como herramienta de

consulta masiva a los graduados que permitiera conocer su opinión sobre aspectos de la formación y su vínculo con el desempeño profesional

Con relación a la actividad laboral, el 94 % se encuentra actualmente trabajando, y de estos un 59 % lo hace en un solo lugar y en actividades muy relacionadas con la carrera (82 %). Por lo tanto, un 60 % de los egresados obtiene su principal ingreso económico a través de la arquitectura.

Si bien las áreas de desempeño profesional más importantes siguen siendo las de proyecto (46%) y dirección de obra (36%). pueden identificarse otras áreas no tradicionales como control de calidad, seguridad de obras, certificaciones, gerenciamiento, peritajes, metrajes, tasaciones, sistemas de georreferenciación "GIS", protección contra incendios, etc. Con relación a la docencia, el 24 % de los encuestados manifiesta realizar alguna actividad docente como segunda actividad, mientras que el 79 % dice no haber realizado ninguna actividad docente en los últimos dos años, y un 65 % declara no haber tenido nunca un cargo en Facultad.

Docentes:

1. Ingreso, formación y evaluación.

Los procedimientos de selección, promoción y permanencia de docentes en la Facultad están regulados y claramente establecidos por la Ordenanza de Organización Docente de la UDELAR y por el Estatuto de Personal Docente de la Facultad como se indica en el Formulario de Datos.

El concurso es la vía de ingreso y ascenso en la carrera docente. Todos los cargos son a término, siendo ocupados por un plazo máximo de cinco años, y para los casos que correspondiera es posible proceder a la reelección de los mismos. También existe la modalidad de interinato que permite la renovación o no al término de cada año lectivo.

En la actualidad son muchos más los Docentes Interinos que los concursados, permaneciendo en esta categoría muchísimos años

El proceso de reelección de los docentes con cargos efectivos está claramente establecido en la Ordenanza de la Organización Docente de la UDELAR, la que define que aquellos docentes que aspiren a una reelección deberán elevar un informe de actividades a su superior, que a su vez lo evalúa y eleva al Consejo de Facultad.

Para los cargos contratados e interinos se realizan también llamados públicos y abiertos, concursos de méritos o de méritos y pruebas, según lo determine el Consejo, dependiendo del grado y función a realizar.

La normativa de UDELAR contempla que personas no graduadas desempeñen tareas de apoyo a la docencia en diferentes ámbitos de enseñanza, bajo la figura de estudiante colaborador honorario (ECH) o de estudiante auxiliar (EA). Este mecanismo permite la aproximación a la actividad docente a estudiantes avanzados de la carrera, y se valora como altamente positivo a los efectos de estimular el interés por la docencia y, de forma indirecta, contribuir a la renovación y movilidad de los equipos docentes.

Los procedimientos de evaluación de los docentes de la carrera están regulados por el Reglamento de Evaluación Docente de la Facultad, que define tres componentes: la evaluación del superior, la autoevaluación del docente y la evaluación de los estudiantes.

El área de Monitoreo y Conexión Institucional del SEG, que coordina el calendario de aplicación de las evaluaciones y procesa los formularios, dispone, de esta manera, de la información resultante.

2. Integración, dedicación y perfil

Según datos aportados por el departamento de Personal de la Facultad, se puede establecer que existen **741 cargos docentes** directamente vinculados a la carrera de Arquitectura. De estos, un total de 642 son de cargos pertenecientes a cátedras y talleres entre efectivos e interinos, no incluyendo en este número los cargos pertenecientes a: institutos de Investigación, departamento de Informática y Gestión Académica que son 99.

La tarea docente en UDELAR comprende de forma integral el desarrollo de las tres funciones: Enseñanza, Investigación y Extensión. Resulta por lo tanto difícil determinar, en algunos casos, cuántas horas son dedicadas exclusivamente a la Enseñanza. Sin embargo, actualmente los cargos docentes de la Facultad pueden clasificarse en tres grandes grupos, que desarrollan predominantemente una de las tres funciones. Por un lado, hay cargos asociados a los institutos, dedicados principalmente a la investigación, con un promedio de más de veinte horas de dedicación semanal, y por otro los cargos de talleres y los cargos de cátedras, ambos dedicados principalmente a la Enseñanza, con una carga horaria semanal promedio de trece horas.

Un total de **trece docentes trabajan en régimen de Dedicación Total**, un régimen de dedicación exclusiva a la UDELAR que incluye el desarrollo integral de las tres funciones, e implica un seguimiento permanente y detallado de la actividad del docente, que es evaluada periódicamente por una comisión central y por pares externos.

Esta situación —personas con varios cargos o gran cantidad de docentes con baja dedicación— es considerada una anomalía en la UDELAR. La Facultad ha incluido el tema en primer nivel de prioridad en la agenda de discusión de los ámbitos de cogobierno, con el fin de impulsar un cambio en la actual estructura docente que acompañe la tendencia de la Universidad, y que además reconozca y potencie la riqueza de los diversos tipos de cargos que articulan actualmente las tres funciones docentes entre sí, así como también con la actividad profesional.

La Facultad ha realizado esfuerzos para reconocer e impulsar la formación de posgrados de los docentes de la carrera. Ha abierto nuevas posibilidades de acceso a cursos de posgrado y contempla facilidades para los docentes en su actividad (licencias con y sin goce de sueldo).

A diciembre de 2015 existían **117** docentes con posgrados culminados —1 posdoctorado, 23 doctores, 50 másteres, 43 diplomados— representando un 16% de los docentes de la carrera. Los programas de posgrados en cuestión involucran posgrados nacionales e internacionales. Dentro de los lineamientos estratégicos de la Facultad se apunta a que el 40 % del total de los docentes estén cursando o hayan culminado posgrados al final de 2019.

Desde el área de Asesoramiento y Apoyo Pedagógico del Servicio de Enseñanza de Grado se organizan actividades de formación didáctica dirigidas a docentes de todas las carreras de la Facultad

Perfeccionamiento, promoción y registro

Además de las diferentes actividades referidas a la formación en posgrados, la Facultad realiza otras acciones relacionadas a los mecanismos de formación y actualización para la docencia universitaria. Desde el área de Asesoramiento y Apoyo Pedagógico del Servicio de

Enseñanza de Grado se organizan actividades de formación didáctica dirigidas a docentes de todas las carreras de la Facultad. Desde el SEG también se difunden los cursos de formación didáctica ofrecidos por la Comisión Sectorial de Enseñanza y por otras Facultades y servicios de la UDELAR

La Facultad participa en programas de intercambio académico para docentes. Estos programas son establecidos o bien mediante convenios bilaterales con otras Universidades, o bien en el marco de programas regionales e internacionales (Marca, Escala, PMM, Erasmus Mundus, PAME, Santander) para lo cual se dispone de recursos de la UDELAR,

Se verifica que la situación actual de UDELAR (y con ella la de la FADU) relacionada a la movilidad docente **es notoriamente deficitaria** en términos cuantitativos en el contexto internacional (en particular en lo regional), por contar con **recursos económicos limitados** para el apoyo de la movilidad.

El sistema de ingreso y promoción en la docencia está claramente estructurado, difundido, conocido y altamente valorado por toda la comunidad docente.

Todos los docentes son evaluados en forma periódica en su desempeño en el grado y tipo de cargo que ocupan, lo que es considerado al momento de las reelecciones o renovación de los cargos. Institucionalmente existe el Reglamento de Evaluación Docente, vinculado a la mejora del desempeño, considerada ésta como un derecho del docente y una garantía para la institución. A esto se suma el relevamiento de la opinión estudiantil sobre el docente y el funcionamiento del curso.

Todas las evaluaciones referidas a cada docente (autoevaluación, evaluación de responsable, evaluación estudiantil), se incorporan a los legajos personales y pueden ser utilizadas en la presentación para los llamados a concurso.

Personal de Apoyo

La Facultad cuenta actualmente con un total de ciento treinta funcionarios técnicos, administrativos y de servicios (5424 horas semanales) y once pasantes.

Dependiente de una División Administrativa de la Facultad (Secretario de la Facultad) se articulan siete departamentos, 1: Administración de la Enseñanza, 2: Apoyo a los órganos de cogobierno y Servicios docentes, 3: Contaduría, 4: Documentación y biblioteca, 5: Intendencia, 6: Personal y 7: Secretaría.

El ingreso a los cargos se realiza bajo un régimen de jurisdicción única, por llamados públicos y abiertos, según el escalafón de los diferentes cargos y especialidades que rige para toda la Universidad. Los funcionarios son evaluados anualmente por sus superiores y por tribunales competentes, donde participan autoridades, superiores, delegados de los funcionarios y gremiales. Con relación a los ascensos de grado, la UDELAR realiza concursos centrales donde se tienen en cuenta las evaluaciones antes mencionadas.

El proceso de calificación de los funcionarios, el aumento de su cantidad y los ajustes en la organización, conjuntamente con la actualización del hardware y software, así como la mejora de los ambientes laborales, ha contribuido a acompasar el desarrollo del proyecto académico desde la gestión

La Universidad cuenta con una unidad de capacitación de funcionarios no docentes.

El personal de apoyo (funcionarios no-docentes) ingresa y progresa en la carrera administrativa a través de mecanismos transparentes y democráticos de concursos, que estimulan además a su calificación permanente. Presentan una buena calificación profesional y

conocimiento de normas y procedimientos, así como un fuerte compromiso con la institución y participa en diversas instancias de gestión.

El proceso de calificación de los funcionarios, el aumento de su cantidad y los ajustes en la organización, conjuntamente con la actualización del hardware y software, así como la mejora de los ambientes laborales, ha contribuido a acompañar el desarrollo del proyecto académico desde la gestión

La dotación de personal es suficiente en la mayoría de las áreas, a pesar del incremento de actividades y la ampliación de la planta física. Se han reforzado algunos rubros, como la limpieza, con contratación de terceros, mejorando notoriamente.

Sería deseable mejorar la relación del número de funcionarios de Personal de apoyo en relación al personal Docente y cantidad de alumnos.

Respecto de las condiciones laborales, continuamente se adoptan medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa relacionada con higiene y salud ocupacional.

La Facultad cuenta con cobertura en el Sistema Integrado de Salud para todos los funcionarios y sus familiares directos, así como de emergencia médica móvil.

III. Comunidad Universitaria

Juicios para la dimensión

Estudiantes

Los criterios de admisión y formas de ingreso son explícitos y conocidos por los aspirantes; se corresponden con la normativa y los criterios de la Universidad de la República y los de la propia Facultad, así como los criterios y normas de reválidas y equivalencias con respecto a estudiantes de otras instituciones universitarias del país y del exterior.

Existen programas de apoyo a estudiantes, programas de becas, apoyo para la inserción laboral y en el medio productivo. Los estudiantes manifiestan que **las pasantías son escasas en oferta e insuficientes para la demanda creciente de la población estudiantil**, y no cuentan con una **Práctica Profesional real**.

La participación de los estudiantes en la vida universitaria se registra a todo nivel: gobierno y gestión, gremial, cultural, social, es una de las fortalezas de la formación ofrecida. Si bien el sistema garantiza la participación de los estudiantes, los mismos, si bien notaron los cambios producidos desde la anterior Acreditación, **desconocen y no han participado** en el actual proceso de Autoevaluación.

El promedio de años que tarda un estudiante hasta su graduación esta entre 9 y 11 años, cifras que se consideran muy altas, en un plan de estudios planificado en 6 años, situación que persiste y que fue observada en el proceso de acreditación pasada, que no puede aún superarse.

Graduados

Los graduados participan del gobierno y gestión de la institución y están vinculados a través de actividades sociales y culturales.

La Facultad cuenta con ofertas de carreras de posgrado, cursos de actualización y de educación permanente. Es una preocupación de la Facultad realizar un mejor y más directo seguimiento de sus graduados.

Se mantiene como un **debe** realizar un mejor y más directo seguimiento de sus graduados.

Docentes

El plantel docente de la institución cumple ampliamente con los criterios de calidad requeridos en cuanto a la forma de ingreso a la función docente, formación y calificación académica y evaluación en el desempeño, así como en cuanto a su integración dedicación horaria y perfil. Un número creciente de profesores cuentan con posgrados culminados o se encuentra cursando diplomas, maestrías o doctorados en el país o el exterior. Se considera **insuficiente el porcentaje de Docentes con posgrado**

Los **recursos docentes** se evalúan como satisfactorios, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, aun cuando **sería deseable, en algunos casos, el refuerzo de los mismos. En la actualidad son muchos más los Docentes Interinos que los concursados, permaneciendo en esta categoría muchísimos años.** Se observa como debilidad, que no se han realizado los esfuerzos institucionales desde UDELAR y la Facultad, para buscar un plantel docente, aún más estable y con mayor dedicación horaria a la Carrera.

La cantidad de profesores de la Facultad que desempeñan su tarea en **régimen de dedicación total resulta todavía insuficiente**, sin embargo, se verifica un crecimiento significativo con respecto al proceso de auto-evaluación anterior.

Funcionarios no docentes

El personal de apoyo posee formas de ingreso y progresión en la carrera administrativa, transparentes y democráticas, que estimulan además a su calificación permanente.

La dotación del personal de apoyo es suficiente en la mayoría de las áreas aunque es crítica en otras y debe ser reforzada (vigilancia, mantenimiento y servicios generales) como consecuencia del incremento de actividades y ampliación de la planta física.

Sería deseable mejorar la relación del número de funcionarios de Personal de apoyo en relación al personal Docente y cantidad de alumnos.

El análisis integrado de los componentes: estudiantes, graduados, docentes y funcionarios no docentes, permite afirmar que se muestra un alto grado de cumplimiento de los criterios, por lo que se concluye que la carrera cumple con ellos de forma satisfactoria

Recomendaciones:

14. **Instrumentar una Práctica Profesional REAL**, y aumentar el número de Pasantías .
(YA FUE INCLUIDA EN EL COMPROMISO II)
15. Controlar y **mejorar la tasa de graduación y los años de cursado** de la carrera, sobre todo una vez iniciado el Plan 2015.
16. Regularizar, dentro de lo posible, la Carrera Docente
17. Profundizar **la formación de Posgrado del personal docente**
18. mejorar la relación del número de funcionarios de Personal de apoyo en relación al personal Docente y cantidad de alumnos

Dimensión IV. Infraestructura

Infraestructura y logística

La planta física de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo incluye el Edificio Histórico y sus anexos, además de tres edificios de uso exclusivo: la Casa Vilamajó, hoy convertida en Casa Museo; el local de la calle Jackson, adquirido recientemente por la Universidad para el funcionamiento de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD), y el ex Comedor N.º 1 donde se trabaja en los talleres de materiales de la EUCD, que suman un total de 17471 metros cuadrados.

Actualmente se encuentra en etapa de licitación un sexto edificio: la Casa Centenario, ubicada en el padrón lindero de la Casa Museo Vilamajó y proyectada como un centro de posgrado.

La Carrera de Arquitectura funciona en su **edificio histórico**, que reúne una alta proporción de las actividades docentes: enseñanza directa, posgrado, actividades culturales, de extensión biblioteca central locales de cogobierno, atención al público, administración y principales servicios de apoyo. El mismo está incluido en el Registro de Monumentos Históricos Nacionales (Ley 14.040), constituye en sí mismo una interesante pieza de estudio y referencia frecuente en las prácticas docentes.

El Edificio Histórico, **no contemplaba** en su planteo original la posibilidad del **acceso y desplazamiento de personas con discapacidad o movilidad reducida. Hasta la fecha no se han recibido fondos específicos para la implementación de las acciones requeridas en el proyecto de mejora, aunque se han diseñado y construido soluciones alternativas.**

Todos los edificios están ubicados en zonas céntricas, próximos entre sí, con muy buena conectividad por vías de acceso principales y buen servicio de transporte público. **La principal dificultad de los Anexos consiste en su inadecuada vinculación con el Edificio Histórico. Aún está pendiente la solución de accesibilidad entre el Edificio Histórico y los Anexos, a través de los patios.** Se habilitó el ingreso por la calle Cassinoni, donde funcionan los institutos en los que se cumplen actividades de investigación y asesoramiento, servicios administrativos y el centro de Estudiantes.

Los locales de uso diario, para estudiantes, funcionarios y docentes, se encuentran en circuitos accesibles, así como los servicios higiénicos.

El conjunto de edificios de la FADU **está en proceso de adecuación de todas sus instalaciones** contra incendios, con el fin de realizar el trámite de habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos.

El Museo Casa Vilamajó (MCV) abre sus puertas al público en mayo del año 2012, concebido como polo de investigación y difusión.

Edificio Polifuncional “Faro”, es un edificio compartido por las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas, se trata de un espacio flexible que admite aulas con capacidad para cuatrocientos estudiantes. **Se debe reforzar el personal no docente necesario para su funcionamiento, así como los recursos económicos asignados.**

Para entender al edificio como una de las herramientas soporte del proyecto académico, en el período 2009-2015 la Facultad realizó una importante cantidad de obras de readecuación y mejora de sus estructuras edilicias.

El Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2016-2020 propone en cuanto a los aspectos locativos y de infraestructura:

- Mejorar las condiciones del trabajo administrativo y docente y la situación locativa presente
- Mejorar las instalaciones e infraestructuras que garanticen la plena accesibilidad, aumenten el confort y la seguridad, y al mismo tiempo optimicen el uso de recursos y energías
- Ampliación edilicia de acuerdo a las previsiones del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo de la UDELAR

En relación con la conservación de la infraestructura edilicia, la Oficina de Plan de Obras de la Dirección General de Arquitectura (DGA) y el Departamento de Intendencia, trabajan en la elaboración de un Protocolo de Uso y Mantenimiento sistemático de la planta física.

Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

La Facultad cuenta con 35 salones dedicados exclusivamente a la enseñanza, que incluyen salones equipados para talleres, para clases magistrales, y otras modalidades didácticas.

El dictado de los cursos de la Facultad se organiza **en tres turnos de 5 horas** (matutino de 8:00 a 13:00, vespertino de 13:00 a 18:00 y nocturno de 18:00 a 23:00*11). Cada turno se divide a su vez en dos franjas: una de dos horas al comienzo, seguida por una de tres horas. Todos los cursos deben estar incluidos dentro de una de estas franjas. En 2012 se adoptó un nuevo modelo que incluye salones exclusivos de taller, salones exclusivos de asignaturas teóricas, y salones de uso mixto.

Impacto de la racionalización de los horarios:

- 1- Eficiencia en porcentaje del tiempo usado**
- 2- Cursado de las cuatro asignaturas del primer semestre de la carrera.**
- 3- Eliminación de superposiciones en el cursado de las asignaturas de 2.º, 3.º y 4.º año.**

Constituye un dato clave en los enfoques contemporáneos de la enseñanza en general y de la enseñanza de la arquitectura en particular, la calidad de los espacios de reunión, encuentro e intercambio formal e informal.

El salón de actos no ha sufrido cambios significativos, y actualmente funciona en perfectas condiciones.

El anfiteatro de la Facultad y su estanque es —como se ha dicho— el **espacio de reunión por excelencia** de la Facultad y el punto más destacado de la Sede Central. Funciona adecuadamente y mantiene sus características originales, albergando habitualmente los eventos masivos que pueden desarrollarse al aire libre, ya sean festejos institucionales, asambleas estudiantiles o conciertos musicales.

En cuanto al equipamiento informático, cuenta con setenta y dos equipos distribuidos en dos aulas informáticas a los que pueden acceder todos los estudiantes y docentes, y dos laborato-

rios que disponen de programas de uso frecuente y aplicaciones estándar, internet, correo electrónico y entornos virtuales de aprendizaje.

El DepInfo administra también los nuevos laboratorios de investigación y desarrollo llamados: *vidiaLab* (Laboratorio de Visualización Digital Avanzada), en el cual se integran los recursos provenientes de la Realidad Virtual y la Realidad Aumentada, y *labFabMVD* (Laboratorio de Fabricación Digital Montevideo)

En abril de 2016 la Facultad presentó un proyecto al llamado Equipamiento e infraestructura destinados a la enseñanza de grado 2016 de la Comisión Sectorial de Enseñanza, en el que se solicita financiación para la renovación de parte de los equipos informáticos de estas aulas.

El Servicio de Soporte Informático (SSI), se encarga de administrar la infraestructura informática y los recursos humanos asignados a esos efectos.

Los servidores son respaldados en forma automática mediante un sistema de respaldos incrementales con el software BackupPC; en todos los casos el sistema operativo utilizado es Linux. Todo este equipamiento se encuentra en una sala de servidores acondicionada con UPS (los servidores principales cuentan con aproximadamente tres horas de autonomía) y aire acondicionado para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

Para uso de los estudiantes, la Facultad ofrece equipos en el DepInfo y en la Biblioteca. El DepInfo cuenta con dos aulas informáticas de treinta y dos equipos cada una, un *scanner* A3, dos *scanners* A4 y una tableta digitalizadora Wacom. En biblioteca se dispone de ocho terminales de acceso a internet y bases de datos.

Estas salas son de uso libre de todos los estudiantes, funcionarios y docentes de la FADU.

Si bien en los últimos años se ha trabajado para dotar al edificio central de la Facultad de espacios genuinos y de calidad destinados exclusivamente al uso docente, aún se considera que son insuficientes.

Bibliotecas

La Facultad cuenta con una importante Biblioteca, llamada Profesor Leopoldo Carlos Artucio. Presta servicios a todos los estudiantes, docentes y graduados de la Facultad y, desde setiembre de 2012, a todos los estudiantes, docentes y graduados de la Universidad de la República, en el marco del Sistema de Bibliotecas de la UDELAR.

La Biblioteca está ubicada en el edificio histórico, en un ámbito originalmente proyectado, ejecutado y equipado a tales fines.

Tiene una dimensión de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados. La Sala de Lectura tiene ciento sesenta y tres metros cuadrados, la zona de anaqueles de acceso público tiene ciento treinta y siete metros cuadrados.

La Biblioteca tiene trece computadoras para uso de sus funcionarios, y diez computadoras a disposición de los usuarios, con acceso a Internet. Además, cuenta con una impresora multifunción, una impresora láser, tres *scanners*, una máquina fotográfica y una impresora de carnés de usuario.

La renovación edilicia y del equipamiento —informático y mobiliario— ha significado una mejora sustantiva de las condiciones de prestación de los servicios para la implementación del proyecto académico.

Con relación a la accesibilidad, cabe señalar que el local es accesible, como todos los de la planta alta, mediante un ascensor, mientras que la separación entre los anaqueles permite la circulación en silla de ruedas.

Cuenta con un invaluable acervo compuesto por 49.000 volúmenes discriminados en tres colecciones: Colección Activa (libros, hemeroteca, folletos, carpetas del archivador vertical, cd-rom, dvd); Colección de Depósito (libros, hemeroteca); Colección de Valiosos.

Se incorpora al acervo del Departamento de Biblioteca, todo el acervo bibliográfico perteneciente a la Escuela Universitaria Centro de Diseño, de manera de ampliar de forma contundente lo existente

En el período comprendido entre los años 2009 y 2015, se ha incrementado la colección en 4.947 libros y 4.022 números de publicaciones periódicas; en cuanto a documentos electrónicos se compra anualmente Base de Datos Avery Index to Architectural Periodicals y Art & Architecture Complete, el paquete Base de Datos Ebsco que contiene documentos a texto completo y las P.P. El Croquis, Architectural Review y Tectónica. Otra adquisición de nuestra colección digital es el repositorio institucional llamado COLIBRI, compilado en el marco del Sistema de Bibliotecas de la UDELAR y el Portal Timbó.

III. Infraestructura Juicios para la dimensión

Diversas operaciones de mejora se han podido realizar desde el proceso de autoevaluación anterior, y se prevé un ambicioso proyecto de ampliación de la sede central.

La planta física de la Facultad se ha expandido con la incorporación de nuevas edificaciones, en sus predios linderos y, más recientemente, con la incorporación del aula Polifuncional José Luis Massera, el edificio de la Escuela Universitaria Centro de Diseño y sus talleres de materiales, y el Museo Casa Vilamajó.

Los **espacios destinados a la enseñanza**, sin embargo, **no se han incrementado de forma proporcional** al aumento de la matrícula general de la Facultad, y la multiplicación de las actividades de formación de grado y posgrado, y de carácter cultural general que, intencionadamente, la Facultad promueve de forma activa.

Atendiendo al cumplimiento de este objetivo, se han destinado recursos para la adquisición de la Casa Centenario como referencia para las actividades de posgrado y para la elaboración del proyecto de ampliación, que debiera albergar a todas las carreras de la Facultad, como acciones a largo plazo que permitirán atender esta demanda creciente de más y mejores espacios.

Simultáneamente, se han realizado intervenciones de mejora con impacto significativo, como el Proyecto Galerías, el aumento de metros cuadrados en el área del IdD, la instalación de fibra óptica en casi la totalidad del edificio histórico y anexos y la renovación del equipamiento de aulas, talleres y espacios colectivos. Se ha racionalizado el uso de los espacios a través del ajuste de las actividades académicas a franjas horarias y se ha hecho un esfuerzo importante por informatizar la Facultad (sus equipos informáticos, mobiliario e infraestructura) tanto con recursos propios como con aportes centrales de la Universidad.

Considerando el grado de cumplimiento de los criterios, así como las acciones en curso y las tendencias de los últimos años, se concluye que la dimensión infraestructura en general cumple satisfactoriamente con los criterios.

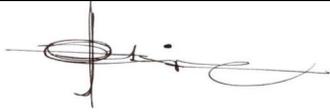
Recomendaciones:

19. **Continuar y concretar los proyectos presentados.**

20. Ante determinada desatención de mantenimiento del predio del edificio principal, observable en áreas libres de jardines y estanque, **se recomienda gestionar mayores recursos humanos y logísticos que optimicen la atención de esos espacios**, significativos para la integralidad arquitectónica del predio de la Carrera.

Comité de Pares

Coordinador: Arq. Gloria DIEZ

Firma	Nombres y Apellidos
	GLORIA SUSANA DIEZ
	MARIA DE LOURDES ZUQUIM
	JESUS ORLANDO RODRIGUEZ ZURITA